

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013



Municipio de:
SANTA MARÍA TEMAXCALTEPEC,
JUQUILA, OAXACA



Versión: 2012

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	7
II. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	9
III. PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	11
IV. MARCO DE REFERENCIA	13
V. MARCO JURÍDICO	33
VI. VISIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEMAXCALTEPEC AL 2025.	37
VII. MISIÓN	39
VIII. ANÁLISIS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.	41
IX. COMPROMISOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	43
X. DIAGNÓSTICO	45
1. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	45
MACRO Y MICRO LOCALIZACIÓN	45
COLINDANCIAS:	45
CLIMA	46
VEGETACIÓN	47
2. DESARROLLO SOCIAL	53
FORMAS DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN.	57
LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO.	57
3. DESARROLLO HUMANO	61
POBLACIÓN	61
CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN.	61
MARGINACIÓN	61
ABASTO	62
EDUCACIÓN	62
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	63
MIGRACIÓN	64

<i>ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN:</i>	66
<i>MEDICINA TRADICIONAL</i>	66
<i>REDES DE COMUNICACIÓN</i>	66
4. DESARROLLO ECONÓMICO COMPETENCIA Y EMPLEO.	69
<i>POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA</i>	69
<i>PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS</i>	69
<i>TENENCIA DE TIERRA:</i>	72
5. INSTITUCIÓN, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN.	73
<i>INGRESOS</i>	73
<i>REGLAMENTACIÓN</i>	76
<i>SERVICIOS</i>	76
<i>CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</i>	80
XI.-PROBLEMATIZACIÓN POR EJE DE DESARROLLO.	81
XII.-OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	91
XIII.-LÍNEAS DE ACCIÓN	95
XIV.- PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO	97
XV.-MATRIZ DE TEMPORALIDAD, CALENDARIZACIÓN Y DE RESPONSABILIDADES.	105
ANEXOS	111
BIBLIOGRAFIA	122

I. Introducción

Considerando que el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el instrumento que rige los proyectos de atención a las demandas y necesidades de nuestro municipio, que una planeación adecuada y participativa nos permite identificar el conjunto de obras de infraestructura, proyectos de desarrollo económico y las acciones necesarias para propiciar el desarrollo social en la comunidad; que los objetivos y metas que de este se deriven sirven para enlazarse con las prioridades del gobierno federal y estatal, señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012 y el Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2016 y que facilita la aplicación de los programas federales y estatales existentes en el municipio, así como la gestión de recursos mezclados para las obras y proyectos que nuestra comunidad requiere, en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec hemos promovido la participación de los Integrantes del H. Ayuntamiento Municipal, de las Agencias Municipales y de Policía, representantes de Comités y diversos sectores de la comunidad, en talleres participativos y estratégicos para la integración del diagnóstico de problemáticas y propuestas para el PMD.

Talleres en los que se obtuvo información actualizada, que nos permitió analizar y detectar la problemática que enfrenta nuestro municipio; se detectaron fortalezas, potencialidades, oportunidades y amenazas para aprovechar nuestros recursos y proponer estrategias y acciones para alcanzar el desarrollo de nuestros ciudadanos, nuestro PMD servirá de base para la formulación y ejecución las obras de infraestructura, proyectos productivos y acciones a corto, mediano y largo plazo.

II. Mensaje del Presidente Municipal

A los Ciudadanos de Santa María Temaxcaltepec:

La actual administración trabaja para el bien de la comunidad fomentando el desarrollo de sus pobladores; convocando al diálogo, espera que regrese la unidad que siempre ha existido para que se viva en paz y en armonía, que se acaben los odios y los rencores para que vuelva la unidad social. La justicia por su propia mano no es el único camino para la solución de estos conflictos, hay que dejar que intervengan las instancias correspondientes para que se encarguen de hacer valer la justicia, e ir recomponiendo el tejido social que a últimas fechas se ha roto por diferencias de tipo político.

Los objetivos primordiales del Ayuntamiento son la salud, la educación y la infraestructura de los servicios básicos así como la implementación de programas y proyectos para los sectores más vulnerables de la población como son (mujeres, niños y adultos mayores). Tener en aumento todos los programas tanto del gobierno federal y estatal así como de organismos internacionales existentes, contar con recursos económicos como en especie para seguir impulsando todos los proyectos productivos.

Santa María Temaxcaltepec, Juquila, Oaxaca.

Presidente Municipal Constitucional

III. Principios de la planeación del desarrollo municipal

Corresponsabilidad	Reflejando los esfuerzos y preocupaciones del gobierno y la ciudadanía
Participación informada	Información actualizada y suficiente para la participación ciudadana en Obras y proyectos.
Integralidad	Visión de conjunto en el desarrollo del Municipio.
Transversalidad	Integrar los esfuerzos de diferentes instituciones para propiciar el Desarrollo integral.
Sustentabilidad	Desarrollar el capital natural y humano, sin poner en riesgo los recursos para las generaciones futuras.
Equidad	Garantizar las mismas oportunidades y para la población sin distinción.
Igualdad de género	Garanticen acciones para eliminar cualquier forma de discriminación y Violencia a mujeres.
Apego a la legalidad	Respetar los derechos individuales y colectivos.
Productividad	Impulsar las actividades, procesos, alianzas estratégicas, diversidad y la calidad de los productos.

IV. Marco de referencia

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

EL PND establece cinco ejes de política pública sobre los que se articula las acciones de gobierno con respecto al desarrollo humano. Con respecto a la reducción de la pobreza extrema, competitividad y crecimiento económico e igualdad de oportunidades, en el eje 2, 3 y 4 dice:

Que el crecimiento económico resulta de la interacción de varios elementos como: las instituciones, la población, los recursos naturales, la dotación de capital físico, las capacidades de los ciudadanos, la competencia, la infraestructura y la tecnología disponibles. Para que el desarrollo sea sustentable, la sociedad debe invertir suficientemente en todos estos factores del sistema económico y social.

Que elevar la competitividad y mayores inversiones nos permitirá crear los empleos que la población demanda.

Que la infraestructura constituye un insumo fundamental para la actividad económica de un país. Existen sectores que, por su importancia en el ámbito de desarrollo regional y de generación de empleos, son fundamentales, como el sector primario, las pequeñas y medianas empresas, la vivienda y el sector turismo.

Que se debe garantizar el acceso a los servicios básicos para que todos los mexicanos tengan una vida digna. Esto supone tener acceso al agua, a una alimentación suficiente, a la salud y la educación, a la vivienda digna, a la recreación y a aquellos servicios que contribuyan al bienestar de las personas y de las comunidades.

Que es necesario conciliar el medio ambiente con la productividad y la competitividad de la economía, con proyectos productivos que se vinculen a la restitución de áreas naturales como las forestales, que impliquen pagos de servicios ambientales y que permitan detener la pérdida de fuentes acuíferas, así como el avance de la desertificación de nuestro territorio.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)

Para promover el desarrollo de los Municipios, en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, se contemplan las siguientes Ejes, Objetivos y estrategias:

Políticas transversales.

Política transversal de equidad de género.

Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Incorporar la perspectiva de equidad de género en todas las esferas de la gestión pública estatal, a través estrategias y acciones para sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general sobre los problemas de desigualdad entre los sexos así como para disminuir las brechas existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Estrategia 1.1 Desarrollo de políticas públicas proactivas y temporales en educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualación de oportunidades entre los sexos.

Estrategia 1.2 Identificación y atención oportuna de problemas de salud asociados específicamente con las mujeres, a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento, entre otras.

Estrategia 1.3 Adecuación del marco legal e institucional de procuración de justicia en el estado, para crear y fortalecer mecanismos adecuados que protejan efectivamente la integridad física, la dignidad, el patrimonio y los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.4 Formación y capacitación permanente de los servidores públicos estatales y municipales, que promueva actitudes y conductas sensibles al género en el trato con los ciudadanos.

Estrategia 1.5 Impulso a la participación e inclusión política de las mujeres a través de la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su adecuada participación en las diversas dependencias y entidades del gobierno estatal.

Estrategia 1.6 Fortalecimiento y consolidación de la cultura de la equidad y no discriminación, para transformar patrones de conducta a través de mecanismos adecuados para la promoción, comunicación y difusión de los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.7 Establecimiento de instancias municipales de género e instalación de oficinas o enlaces a nivel estatal que propicien una transversalidad en la perspectiva de género que se articule con la administración pública local, para proponer, monitorear y evaluar proyectos y acciones específicas en la materia.

Estrategia 1.8 Implantación de sistemas de información desagregada por sexo y otras características relevantes asociadas, particularmente en lo que se refiere a padrones de beneficiarios y usuarios de servicios por grupos de edad, ubicación geográfica, identidad cultural y condiciones de vulnerabilidad, para proponer programas y proyectos con enfoque de género cuando sean pertinentes.

Estrategia 1.9 Impulso a los presupuestos sensibles al género, que permitan visualizar que en las diferentes etapas de programación, presupuesto, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, están presentes las necesidades, intereses y derechos de las mujeres y de los hombres, valorando el impacto diferenciado que tiene el ejercicio del gasto.

Política transversal de pueblos indígenas.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género y el desarrollo regional sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal para que se asegure, en el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la libre determinación, el respeto a las garantías individuales fundamentales, incluyendo los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.2 Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.

Estrategia 1.3 Impulso al desarrollo económico de los pueblos indígenas y comunidades afroamericanas por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

Estrategia 1.4 Promoción del bienestar social de la población indígena, mediante el acercamiento del diseño e implementación de los programas sociales y de fomento económico a las concepciones y valoraciones de los pueblos, para alcanzar su interiorización y obtener un mayor impacto en la comunidad.

Estrategia 1.5 Diseño e implementación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de las identidades culturales, por medio de políticas que promuevan la educación en lengua indígena, castellano e inglés, y que incluyan contenidos pertinentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

Estrategia 1.6 Implementación de una estrategia intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

Estrategia 1.7 Revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas y afroamericanas, así como el diálogo intercultural.

Estrategia 1.8 Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas, el gobierno y la sociedad oaxaqueña, que permita la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica en la sociedad oaxaqueña.

Estrategia 1.9 Implementación de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas en los tres niveles de gobierno y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.

Estrategia 1.10 Implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el estado prevea medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado

Política transversal de sustentabilidad.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género y el desarrollo regional sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal para que se asegure, en el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la libre determinación, el respeto a las garantías individuales fundamentales, incluyendo los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.2 Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.

Estrategia 1.3 Impulso al desarrollo económico de los pueblos indígenas y comunidades afro-mexicanas por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

Estrategia 1.4 Promoción del bienestar social de la población indígena, mediante el acercamiento del diseño e implementación de los programas sociales y de fomento económico a las concepciones y valoraciones de los pueblos, para alcanzar su interiorización y obtener un mayor impacto en la comunidad.

Estrategia 1.5 Diseño e implementación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de las identidades culturales, por medio de políticas que promuevan la educación en lengua indígena, castellano e inglés, y que incluyan contenidos pertinentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

Estrategia 1.6 Implementación de una estrategia intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

Estrategia 1.7 Revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas y afro-mexicanas, así como el diálogo intercultural.

Estrategia 1.8 Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas, el gobierno y la sociedad oaxaqueña, que permita la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica en la sociedad oaxaqueña.

Estrategia 1.9 Implementación de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas en los tres niveles de gobierno y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.

Estrategia 1.10 Implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el estado prevea medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado.

Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad

Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas de Oaxaca a través la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en acuerdo con dichos pueblos.

Estrategia 1.1 Elaboración y promoción de reformas legales e institucionales para concretar los derechos de los pueblos indígenas.

Líneas de acción 1

Consultas amplias realizadas a todos los pueblos indígenas y a la ciudadanía en general, para elaborar iniciativas de reforma legal e institucional en materia de derechos indígenas de los pueblos indígenas sobre los siguientes aspectos:

- a.- Autonomía indígena en los distintos ámbitos y niveles.
- b.- Armonización de los sistemas normativos internos con la legislación estatal.
- c.- Reconocimiento de la representación y participación política indígena.
- d. Acceso efectivo de los indígenas a la jurisdicción del Estado.
- e. Participación de las mujeres indígenas.
- f. Consulta libre, previa e informada para alcanzar consensos.
 - Iniciativa de reforma a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.
 - Equipo de expertos integrado para el diseño, revisión, cabildeo e impulso de las iniciativas para la reforma.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de la autonomía indígena en el nivel comunitario.

Líneas de acción 2

- Iniciativa de reforma legal elaborada que señale los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas, bajo los principios de la comunalidad.
- Acciones de gobierno realizadas para reconocer y considerar adecuadamente los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas.

Estrategia 1.3 Adecuación de la autonomía municipal para garantizar un trato equitativo con las comunidades

Indígenas que lo integran.

Líneas de acción 3

- Estudios elaborados que analicen y propongan propuestas de solución a los problemas de asignación de recursos, participación electoral, participación de la mujer indígena y distribución de competencias entre agencias y cabeceras municipales.

- Propuestas promovidas para mejorar la relación entre agencias y cabeceras municipales en torno a los problemas antes señalados.
- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal elaborada para incluir las propuestas que superen los problemas arriba señalados.

Estrategia 1.4 Impulso a la autonomía indígena en su nivel regional.

Líneas de acción 4

- Programa diseñado e implementado que incentive la asociación de comunidades, comunidades y municipios, así como municipios entre sí, para integrar espacios regionales que les permitan el ejercicio de su autonomía, dentro del marco jurídico establecido.
- Consultas realizadas a los pueblos y comunidades indígenas, así como a expertos en la materia, para definir los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Instrumentos jurídicos e institucionales propuestos y/o elaborados, en los que se definan los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Plan elaborado para el impulso y la constitución de asociaciones de comunidades, de comunidades y municipios, así como de municipios entre sí, para la implementación de su autonomía y desarrollo regional sostenible.

Estrategia 1.5 Diseño y promoción de acciones que propicien la autonomía y el desarrollo regional sustentable en acuerdo con los pueblos indígenas en sus distintas formas asociativas a nivel comunitario, municipal y regional.

Líneas de acción 5

- Jornadas de interlocución, planeación e implementación participativa realizadas con los pueblos y comunidades indígenas, con participación especial de las mujeres.

- Políticas y programas implementados para el empoderamiento de la mujer indígena y su no discriminación dentro y fuera de las comunidades, para que se les brinde un trato equitativo, justo y digno.
- Proyectos implementados por las asociaciones comunitarias, municipales y regionales en materia política, económica, cultural, educativa, de salud y de procuración y administración de justicia, entre otros.

Estrategia 1.6 Impulso al reconocimiento efectivo de los sistemas normativos indígenas, en los ámbitos de su competencia, en consonancia con las disposiciones legales vigentes.

Líneas de acción 6

- Glosario construido de resoluciones comunitarias surgidas desde los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, a los que se les debe reconocer validez y eficacia para impulsar su convalidación por las autoridades jurisdiccionales estatales.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que establezca mecanismos e instituciones para la solución de controversias en materia electoral en municipios indígenas.
- Campaña de difusión realizada sobre la concepción y contenidos de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, como normas jurídicas vigentes y no sólo como “usos y costumbres”.

Estrategia 1.7 Fortalecimiento de las instituciones de la comunalidad.

Líneas de acción 7

- Políticas y programas públicos establecidos para promover la práctica y consolidación de la asamblea general, el sistema de cargos, la propiedad comunal de la tierra, los sistemas normativos internos, las fiestas y los principios que sustentan la vida comunitaria y municipal de los pueblos indígenas.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que reconozca competencia a las Asambleas Generales de Ciudadanos en la planeación y fiscalización de los recursos de los municipios indígenas, entre otros ámbitos.

- Programa implementado para impulsar la adopción escrita de estatutos comunales, estatutos electorales y estatutos de autonomía que fortalezcan el uso y disfrute equitativo de la tierra, la elección a través de las normas comunitarias y, en general, la comunalidad de los pueblos indígenas en el marco de respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.
- Programa de capacitación y difusión realizado para servidores públicos y ciudadanos en general, que fomente la comprensión de la comunalidad y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, a fin de afirmar la convivencia intercultural en la entidad.

Estrategia 1.8 Establecimiento, facultamiento y fortalecimiento de instancias estatales capaces de garantizar el acceso efectivo de las personas indígenas a la jurisdicción del Estado.

Líneas de acción 8

- Iniciativa de reforma de ley que establezca y fortalezca los mecanismos correctos y acordes con las características y necesidades específicas de las personas indígenas, mediante la prestación eficaz, oportuna y con trato digno de los siguientes servicios básicos, sin menoscabo de otros posibles:
 - a. Defensoría de oficio.
 - b. Interpretación y traducción de lenguas indígenas.
 - c. Peritajes lingüísticos, antropológicos y toponímicos (entre otros especializados aplicables a los pueblos indígenas).
 - d. Fondo de fianzas para presos indígenas.

Estrategia 1.9 Definición de formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas en los poderes estatales y órganos de gobierno, de conformidad con sus principios y procedimientos y por conducto de representantes.

Líneas de acción 9

- Consulta pública realizada a todos los pueblos y comunidades indígenas, para definir las formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas de Oaxaca en los poderes estatales y órganos de gobierno.
- Revisión de la pertinencia y funcionalidad de la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Procuraduría para la Defensa de los Indígenas y Grupos Vulnerables, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones para las que fueron creadas.
- Iniciativa de reformas legales elaboradas que garantice el derecho de consulta a las comunidades y pueblos indígenas en la implementación de políticas, programas y proyectos susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.10 Instrumentación de la consulta libre, previa e informada para los proyectos de desarrollo y medidas administrativas que se impulsen en los territorios indígenas.

Líneas de acción 10

- Mecanismos ágiles y sencillamente instrumentados que permitan a los pueblos indígenas acceder a la información sobre proyectos de desarrollo y medidas administrativas que les conciernen.
- Iniciativa legal promovida para realizar consultas a los pueblos y comunidades indígenas, cuando se pretenda establecer en sus tierras y territorios proyectos de desarrollo o tomar medidas administrativas o legales que puedan afectarles.
- Órgano técnico instalado para diseñar, conducir y emitir los resultados de las consultas, considerando las instituciones y formas de cada comunidad y pueblo indígena involucrado.

Crecimiento económico, competitividad y empleo.

Desarrollo comunitario con identidad cultural.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Impulsar en los pueblos y comunidades indígenas un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores e instituciones de los pueblos indígenas como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del Estado de Oaxaca.

Estrategia 1.1

Generación de procesos de planeación económica participativos donde los pueblos, comunidades y en especial las mujeres indígenas sean actores fundamentales en la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un trato justo y digno, a fin de garantizar que las comunidades y pueblos indígenas se beneficien directamente de la riqueza existente en sus territorios.

Líneas de acción 1

- Planes de desarrollo comunitarios, municipales y regionales concebidos, elaborados e implementados con la participación directa de pueblos y comunidades indígenas.
- Áreas ancestrales cuidadas y reguladas con base en los sistemas normativos internos e instituciones de comunidades indígenas.
- Proyectos de desarrollo promovidos, que aseguren la sostenibilidad, respeten la identidad cultural y garanticen el beneficio de las comunidades propietarias de las tierras y los recursos naturales.
- Normas y lineamientos diseñados e implementados para garantizar que las empresas que usufructúen la tierra y los recursos naturales en territorios indígenas o cuyas actividades puedan afectarles, les otorguen un trato justo y digno como sujetos de derecho y respeten la propiedad de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus territorios.
- Mecanismo diseñado para garantizar la consulta libre, previa e informada en todos los proyectos de gran alcance que se pretendan impulsar en las tierras y territorios indígenas, con base en los estándares internacionales.

- Iniciativa de reforma de ley impulsada para la especificación e implementación de la consulta libre, previa e informada.
- Sistema de acceso a información sencilla y clara para que las comunidades y pueblos tengan la información suficiente en los procesos de consulta sobre los proyectos de desarrollo susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.2

Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

Línea de acción 2

- Asociaciones de producción y grupos comunitarios y regionales constituidos, que consideren las diferencias culturales, naturales y vocaciones productivas particulares a los pueblos y comunidades indígenas, dando prioridad a la participación y al empoderamiento de las mujeres indígenas.
- Sistemas de ahorro y aseguramiento comunitarios desarrollados para capitalizar los ingresos por remesas y transferencias gubernamentales, con el propósito de invertir y apoyar proyectos productivos locales.
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas, diversificar y reconvertir productivamente los medios de vida en declive o no sostenibles, para poder escalar en las cadenas de valor de los bienes y servicios generados, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales e incorporando otros nuevos que sean compatibles con las prácticas e instituciones comunitarias.
- Proyectos promovidos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural y cultural de los pueblos y comunidades indígenas

oaxaqueños, con particular atención en la agroecología y agroforestería, los productos artesanales y el turismo comunitario ecológico.

- Apoyos directos, créditos y subsidios otorgados y gestionados, con criterios de identidad cultural, sustentabilidad y justicia social, para impulsar proyectos e iniciativas productivas, comerciales y financieras de los pueblos y comunidades indígenas que potencien las contribuciones de los beneficiarios y aprovechen los programas de los organismos internacionales, el Gobierno Federal y las instituciones micro financieras, a través de aportaciones complementarias (*pari passu*), garantías solidarias y extensionismo financiero.
- Diseño e implementación de un programa para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo, incluida la milpa; la protección de la biodiversidad, la adaptación y mitigación del cambio climático y la generación de ingresos.
- Circuitos comerciales locales y regionales fortalecidos en los territorios indígenas, a través de la promoción de medios de transporte intermedios y del impulso a las organizaciones y rutas propias para la comercialización de productos y compra de insumos.

Estrategia 1.3

Diálogo intercultural en materia de desarrollo a través de la documentación, difusión y promoción de técnicas y prácticas tradicionales, para el uso, aprovechamiento y protección de los recursos naturales, producción, comercialización y consumo y el fomento de transferencias de tecnología interna y externa; ésta última: para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Líneas de acción 3

- Acervo de técnicas y prácticas tradicionales sistematizado.
- Campañas de difusión sobre una perspectiva del desarrollo en Oaxaca caracterizada por la identidad, el respeto a la naturaleza y el diálogo intercultural, incluyendo la difusión y promoción de prácticas tradicionales sostenibles.

- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles, especialmente enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.

Estrategia 1.4 Creación de un programa para la mitigación y adaptación de los pueblos indígenas al cambio climático, considerando su especial vulnerabilidad, en el marco del Programa Estatal sobre el Cambio Climático.

Líneas de acción 4

- Campaña de concientización sobre las causas y efectos del cambio climático, incluyendo medidas de prevención y atención a los desastres y emergencias ambientales.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.
- Técnicas y conocimientos difundidos para el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la recuperación y sistematización de las prácticas y saberes tradicionales así como incorporar otras adecuadas al contexto natural y cultural.
- Mecanismos de apoyo financiero para enfrentar desastres naturales.

Desarrollo social y humano

Lengua, cultura e identidad indígena

Cultura y lengua

Comunicación indígena intercultural

Población afromexicana

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas, a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de políticas y acciones que fortalezcan la identidad cultural y diálogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.

Estrategia 1.1 Impulso a la investigación de las culturas indígenas y afroamericanas.

Líneas de acción 1

- Diagnósticos de la situación actual de las lenguas y culturas indígenas y de los afroamericanos en Oaxaca elaborados por grupos de investigación especializados.
- Diagnóstico socio demográfico elaborado de la población indígena y afroamericana, para su mejor identificación y atención.
- Saberes y conocimientos tradicionales documentados en torno a los orígenes de los pueblos indígenas y afroamericanos, para reforzar el conocimiento interno y su difusión con las otras culturas.

Estrategia 1.2 Promoción de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos Indígenas y afroamericanos

Líneas de acción 2

- Expresiones culturales—danza, música, cocina, técnicas artesanales, espirituales—identificadas y promovidas para fortalecer la reconstitución e identidad de los pueblos indígenas y afroamericanos de Oaxaca.
- Actividades organizadas para conmemorar el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y de las Lenguas Maternas²¹ para su mayor difusión y conocimiento.
- Campañas efectuadas en el marco de 2011, declarado por la ONU como año internacional de los afrodescendientes, para fortalecer su identidad y difusión con las otras culturas.
- Materiales audiovisuales e impresos producidos para la revitalización y fomento de las culturas indígenas y afroamericanos de Oaxaca.
- Espacios geográficos simbólicos y sagrados²² revitalizados, a través de su reconocimiento, sistematización y difusión de saberes asociados para el reforzamiento de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Estrategia 1.3 Revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas.

Líneas de acción 3

Lenguas indígenas en bajo, alto y muy alto riesgo de extinción—tanto oral como escrita—normalizadas y documentadas, coordinado por instancias competentes.

- Libros, folletos y materiales audiovisuales producidos en lenguas indígenas y bilingües para el fomento de la oralidad, escritura y sistematización de los conocimientos locales.
- Campañas realizadas en medios de comunicación para sensibilizar a comunicadores y a la sociedad oaxaqueña en general sobre la cultura indígena y afroamericana.
- Espacios participativos en los medios de comunicación que establezcan mecanismos de representación a la población indígena.

Estrategia 1.4 Impulso a la creación y operación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Líneas de acción 4

- Investigación realizada en torno al marco normativo para la operación de los medios de comunicación y elaboración de una propuesta normativa que permita la creación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.
- Programas de formación de comunicadores y técnicos operadores indígenas y afroamericanos impulsados, para la consolidación de los medios comunitarios de información.

Gobierno honesto y de resultados

Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Transparencia.

Rendición de cuentas.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la creación de un sistema integral de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, así como del fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

Estrategia 1.1 Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Líneas de acción 1

- Prácticas mejores incorporadas en materia de transparencia en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Atribuciones de los órganos responsables de la transparencia y acceso a la información pública fortalecidas mediante la propuesta y promoción de modificaciones a su marco normativo.
- Comisión Intersecretarial para la Transparencia en el Gobierno del Estado de Oaxaca instalada para el impulso transversal al interior de la Administración Pública
- Estatal de los programas y mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como para la atención de los principales índices a nivel nacional que miden la transparencia y la prevención de la corrupción.
- Quehacer gubernamental transparentado mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, así como su información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.
- Beneficios promovidos y difundidos respecto al derecho de acceso a la información, para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Criterios propuestos en el gobierno de Oaxaca para establecer requisitos de calidad de la información reportada
- por los sujetos obligados; pero que además ésta se traduzca a un lenguaje ciudadano.

Estrategia 1.2 Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción 2

- Mejores prácticas incorporadas en materia de participación ciudadana en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Observatorios públicos, así como una política de contraloría social como figuras relevantes del ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental.
- Figura de “testigos sociales” fortalecida como mecanismo para vigilar la transparencia en los procesos licitatorios celebrados por el gobierno estatal.
- Cultura de la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas promovida entre la sociedad y los servidores públicos.
- Organizaciones de la sociedad civil capacitadas para promover la rendición de cuentas pública como elemento indispensable para legitimar el quehacer gubernamental.
- Mecanismos diseñados para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas.
- Herramientas tecnológicas aplicadas para facilitar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas públicas.

V. Marco jurídico

Nuestras leyes establecen que la planeación debe ser democrática, por lo que para alcanzar nuestro Plan promovimos la participación de los diversos sectores sociales de nuestra población para lograr el desarrollo. El siguiente marco jurídico le da sustento a la planeación municipal.

- ✓ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** En su artículo 2 apartado B, de la Constitución Mexicana nos indica que la federación, los estados y los municipios debemos promover la igualdad de oportunidades, propiciar la participación en el diseño y operación de las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos indígenas y su desarrollo integral. El artículo 115 de la Constitución reconoce a los gobiernos municipales como una instancia de gobierno y no administrativa, y en la fracción V del mencionado artículo faculta a los municipios “Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, intervenir en la regularización de la tenencia de la; otorgar licencias y permisos para construcciones; Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia e intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.
- ✓ **Ley Federal de Planeación;** artículos 24 párrafo I y 25 párrafos III y V.
- ✓ **El Convenio 169** de la Organización Internacional del Trabajo (ratificado por el Senado de la República) en su Artículo 6º, nos dice que los integrantes de los pueblos indígenas deben ser consultados mediante procedimientos apropiados e

instituciones representativas cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas que pudieran afectarles directamente.

- ✓ **Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca:** El Artículo 113 en relación con el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establecen que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

- ✓ **Ley Orgánica Municipal:** Atribuciones del Ayuntamiento: Artículo 43 Fracción XV: formular, aprobar y ejecutar los planes municipales de desarrollo y los programas de obras correspondientes.

Fracción XXVI: Señala que es atribución de los Ayuntamientos la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Facultad del Presidente Municipal: El Artículo 68 Fracción IV, faculta al Presidente Municipal a Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; una vez publicados deben ser remitidos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

Fracción XIII: Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los primeros seis meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

- ✓ **La Ley de Planeación** en su Artículo 5°, establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, además del artículo 26.

- ✓ **Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades indígenas**, esta disposición legal es de gran importancia para las comunidades y municipios, porque regula la identidad cultural derivada del auto identidad o afinidad.
- ✓ Artículo 4º.- Los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho social a determinar libremente su existencia como tales, y a que en la Ley y en la práctica se les reconozca esa forma de identidad social y cultural.

Así mismo, tienen derecho social a determinar, conforme a la tradición de cada uno, su propia composición, y a ejercer con autonomía todos los derechos que esta Ley reconoce a dichos pueblos y comunidades.

Artículo 6º.- Las autoridades estatales y municipales, en el ejercicio de sus atribuciones, así como los particulares, respetará íntegramente la dignidad y derechos individuales de los indígenas, tratándolos con el respeto que deriva de su calidad como personas. La misma obligación tendrá con relación a los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas.

El incumplimiento a lo dispuesto por el párrafo anterior de este artículo por parte de las autoridades, será motivo de las responsabilidades en que incurran en los términos prescritos por las leyes que correspondan.

- ✓ En Reglamentos, Bandos Municipales y en los propios sistemas normativos comunitarios.

Todas aquellas normas comunitarias escritas o no, los acuerdos emanados de las asambleas comunitarias y de autoridades municipales o comunitarias que tengan legitimidad y sean susceptibles de aplicación en beneficio de la comunidad.

VI. Visión del Municipio de Santa María Temaxcaltepec al 2025.

Ser un municipio sin problemas agrarios, reconocida en el Registro Agrario Nacional (R.A.N.), que cuente con su carpeta básica y su resolución presidencial, que tenga la figura de comisariado de bienes comunales así como su consejo de vigilancia; que sea una comunidad de derecho no de hecho.

Continuar recibiendo recursos económicos de programas y proyectos de inversión pública; tener asistencia técnica y capacitación para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales con los que cuenta. Mantener los usos y costumbres para no perder al 100% la lengua indígena chatina, preservar las culturas y tradiciones ancestrales. Ser un municipio que cuente con infraestructura básica como: carreteras pavimentadas, contar con escuelas de nivel medio superior con tecnología de punta (salas Enciclomedias y computadoras), tiendas Diconsa que tengan todo el abasto comunitario y artículos de primera necesidad, centros recreativos y áreas deportivas, Centros de Salud eficientes y de especialidades con ambulancias; que todas sus agencias cuenten con alumbrado público, drenaje con plantas de tratamiento.

Gestionando y generando fuentes de empleo mediante programas y proyectos productivos (como son una fábrica de café). Rescatar la cultura a través de proyectos de lengua materna, de danza, de música, de artesanías y de vestuario. Tener un municipio con valores, con unidad, con organización, con participación de las mujeres y con fortaleza en el tequio; y reconciliar con las partes en conflicto.

VII. Misión

Promover talleres de capacitación para analizar y difundir el Plan de Desarrollo Sustentable, concientizar a la población para el buen manejo y desempeño del plan.

Ejecutar el Plan buscando obtener el máximo beneficio para la población del medio rural. Continuar con los programas y proyectos para alcanzar la visión del municipio.

Reconstruir el tejido social mediante el dialogo y la intervención de instancias correspondientes.

Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales del pueblo chatino, a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de políticas y acciones que fortalezcan la identidad cultural y diálogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.

VIII. Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

<p>FORTALEZAS</p> <p>AGUA TERRENOS DE SIEMBRA (PRODUCTIVOS) RÍOS ARROYOS NATURALEZA TERRENOS PARA REFORESTAR CIUDADANOS TRABAJADORES MUJERES PARTICIPATIVAS LA LENGUA MATERNA(CHATINO) TRADICIONES (MAYORDOMÍAS, FIESTAS) CLIMA</p>	<p>DEBILIDADES</p> <p>FALTA DE CAPACITACIÓN FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS FALTA DE ASESOR TÉCNICO TEMOR PARA PARTICIPAR (EXPRESIÓN) MATRIMONIOS PREMATUROS FALTA DE VIVIENDA DIGNA PERDIDA DE RESPETO A LAS AUTORIDADES FALTA DE CAPACITACIÓN A LAS AUTORIDADES PERDIDA DE VALORES</p>
<p>OPORTUNIDADES</p> <p>PROGRAMAS FEDERALES (OPORTUNIDADES, 70 Y MAS, PISO FIRME, SEGURO POPULAR Y PROCAMPO) RAMO 28 Y 33 MEDIOS DE COMUNICACIÓN</p>	<p>AMENAZAS</p> <p>PARTIDOS POLÍTICOS DESASTRES NATURALES ALCOHOLISMO RELIGIÓN DROGADICCIÓN</p>

De acuerdo a los resultados del ejercicio FODA, se estima lo siguiente:

Para alcanzar la misión y visión que el municipio pretende, se debe tomar en cuenta las debilidades, oportunidades y amenazas existentes, disminuyendo los efectos de las debilidades y amenazas, empezando con procesos de capacitación e información de los programas gubernamentales, de gestión de apoyos, para contar con la información de las dependencias estatales y federales.

La intención es superar los problemas generados por la falta de compromiso de la población promoviendo con todas las partes involucradas la conciencia y responsabilidad para superarlos.

Los problemas internos se superarán con una comunicación muy estrecha con toda la población, a través de reuniones generales y comunitarias, donde se practique la tolerancia y civilidad. Para conseguirlo se dará la oportunidad a los jóvenes y a las mujeres de participar en la vida interna del municipio, tomado en cuenta la forma de resolver los problemas.

Finalmente con la participación del Consejo Municipal de Desarrollo, realizaremos una relación de programas y proyectos los cuales se le dará tiempo al cabildo para cumplir el proceso, trabajaremos unidos para que nuestro municipio logre avanzar y no exista incertidumbre e incredulidad hacia la autoridad municipal, hasta lograr el desarrollo que estamos planteando.

IX. Compromisos de la administración pública municipal

Los integrantes del cabildo conjuntamente con el Consejo Municipal de Desarrollo, con la estrategia de atención que ha asumido, tomaron el acuerdo de desarrollar cada uno de los objetivos establecidos en el Plan, nuestro compromiso es trabajar en forma organizada, democrática y con equidad, tomando en cuenta la participación de toda la ciudadanía en cada uno de los barrios y agencias, a todos los sectores productivos y organizaciones sociales existentes en esta municipalidad.

Por su parte el Ayuntamiento, se compromete a fomentar la capacitación en aspectos administrativos y políticos, que potencialicen el desarrollo de programas y proyectos buscando siempre la gestión en mezcla de recursos y el acompañamiento de las instituciones federal y estatal.

Así mismo, el ayuntamiento se compromete efectuar un programa de evaluación y seguimiento del Plan, examinando los impactos logrados a partir de su ejecución, estos resultados serán presentados a la administración municipal siguiente, para que sea retomado y a la vez estudiarlo, analizarlo y en su caso actualizar las acciones.

El compromiso del Ayuntamiento es trabajar en armonía y en coordinación con sus Agencias municipales, reconociendo que forman una parte importante del municipio; para que se acaben los odios, los rencores y que regrese la unidad y la paz en el municipio.

X. Diagnóstico

1. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Macro y micro localización

La ubicación geográfica de la cabecera municipal de Santa María Temaxcaltepec es a 16° 10' latitud Norte y 97° 12' longitud Oeste, a una altura de 1320 sobre el nivel del mar (msnm) variando hasta los 842 msnm en las partes bajas (INEGI, 2006), cuenta con una extensión de territorial de 86.8 km²; se localiza en la región costa al sur del estado de Oaxaca a una distancia de 206 km de la capital del estado, pertenece al distrito de Santa Catarina Juquila.



Colindancias:

Colinda al norte con la comunidad de Santa María Yolotepec y Santiago

Yaitepec; al sur con el municipio de Santos Reyes Nopala; al este con la comunidad de San Juan Lachao Nuevo y al oeste limita con Agencia Santa Lucía Teotepec, la finca de la Constancia, y la comunidad de Santiago Yaitepec.

El municipio tiene una superficie de 8,676 hectáreas de las cuales 8,668 son comunales con 578 comuneros y 8 hectáreas son pequeña propiedad.

Cuenta con una extensión territorial de 15.31 kilómetros cuadrados, la cual representa el 0.02% del territorio estatal. La región en la que se encuentra es una zona semi-boscosa.

Orografía

El municipio se caracteriza por una orografía accidentada, debido a que se encuentra dentro de la provincia de la Sierra Madre del Sur, las pendientes de terreno son pronunciadas no aptas para la agricultura y ganadería.

Hidrografía

El Municipio pertenece a la Región V Pacífico Sur, Sub-región Costa de Oaxaca del distrito de Santa Catarina Juquila (Cuenca hidrológica, forma parte de la cuenca del río Colotepec y de la subcuenca San Pedro Mixtepec.

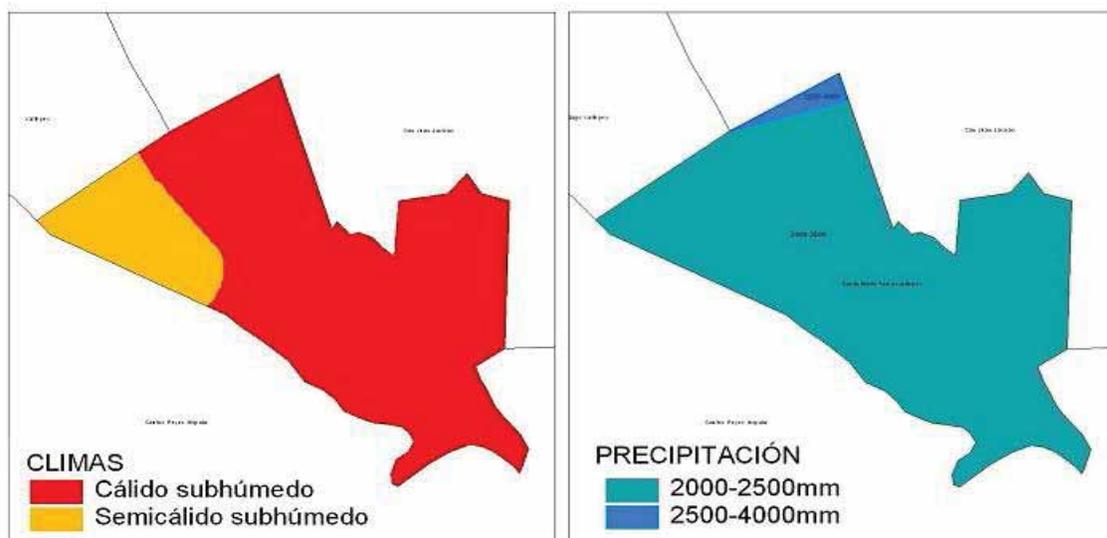


Fuente natural de agua	Fuente de recarga	Principales usos	Tipo de contaminación
Río	Lluvia	Consumo humano, Consumo animal y Uso doméstico	Se reporta que la fuente natural de agua no sufre algún tipo de contaminación

Fuente: SEDESOL, Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos Comunitarios (CIBCEC), 2003.

Clima

El clima predominante es cálido subhúmedo, la temperatura media anual es de 22 °C. La



precipitación pluvial es de 2,057 milímetros. Las lluvias se presentan con mayor frecuencia de junio a octubre.

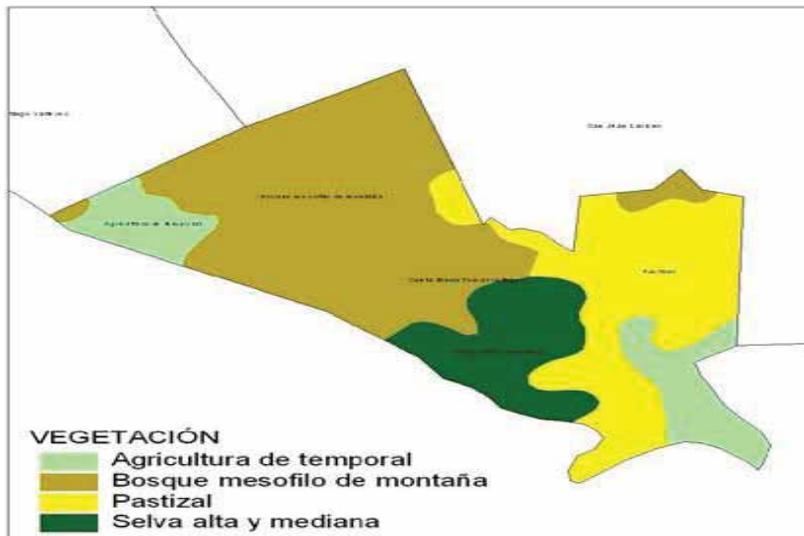
Vegetación

Los tipos de vegetación predominan son el Bosque Mesófilo de Montaña (árboles de entre 15 y 30 m de altura) según datos reportados por INEGI, las selvas y los pastizales (inducidos) se observan en menor proporción.

Los árboles existente son: el pino, guapinol, aguacatillo, caoba, roble, cedro, palma, hormiguillo, cuil, pastizales, naranjales, lima limón, guayabo montes, platanares, cafetales y hongo alucinante.



SUPERFICIE DE BOSQUE



PERIODO DE OBSERVACIÓN 2002 A 2005

TIPO DE BOSQUE	TOTAL ha
BOSQUE MESOFILO DE MONTAÑA	14

Fauna

Los animales silvestres existentes en la región son: el armadillo, tlacuache, zorra, tejón, conejo, venado, camarón de río, jabalí, zorrillo, zopilote, paloma montés, tortolita, iguana, oso chupamiel, chuparosa, puerco espín, coralillo, culebra cascabel, culebra ratonera, perro de agua, tuza, algunas aves como; águila real, la urraca, cardenal, chachalaca, correcaminos, pájaro carpintero, pavorreal, jilguero, pato, codorniz y perico; los animales domésticos son: guajalote, gallina, perros, gatos, cerdos, caballos, burros, mulas, vacas, borregos y toros, criados en traspatio para su alimentación.

La mayoría de estos son cazados para el consumo humano como el venado, poniendo en peligro a esta especie.

RECURSOS	¿PARA QUÉ SE USA?	¿QUIÉNES LO USAN?	¿CUÁNDO LO USAN?	ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN	¿POR QUÉ ESTA ASÍ?
A G U A	Agricultura, Ganadería Cría de peces Uso doméstico	Agricultores Ganaderos Acuacultores Población	Sequia Estiaje Todo el año Todo el año	Contaminada en la parte baja del municipio y limpia en las partes altas.	Por falta de Conciencia de la población que la usa.
V E G E T A C I Ó	Madera Pastoreo Fauna Leña Alimentación	Población Ganaderos Población Amas de casa Población	Todo el año Época de lluvias Época de lluvias Todo el año Época de lluvias	Deforestado Bajo rendimiento Peligro de extinción Escasa Escasa	Mal aprovechamiento, incendios forestales, tala inmoderada
	Plantas Medicinales.	Curanderas	Cuando hay	Escaseando, por la falta de	Porque ya casi no las

Santa María Temaxcaltepec, Juquila, Oaxaca

N			enfermos	conocimiento de ellas.	usan, los Jóvenes.
S U E L O	Agricultura	Productores de maíz y frijol	En época de siembra	Deforestado	Los terrenos no son adecuados para la agricultura
	Materiales para construcción (piedra, barro, arena)	Población	Meses de febrero, marzo, abril y Mayo.	Saqueo de material	Porque no hay suficiente material
	Ganadería	Ganaderos	Todo el año	Erosionado	Porque no son aptos para la ganadería y sobre pastoreo.
	Agricultura	Productores de maíz, Frijol y café.	En época de siembra de temporal	Erosionado y pobre	Aplicación de químicos, viento, la lluvia
	Establecimiento de viviendas	Población.	Todo el año	accidentado	Por la topografía del terreno, ya que se escarba mucho.

Suelos

El suelo característico de este municipio es suelo de piedra (litosol) y el suelo pobre en materia orgánica (regosol), el uso de este depende de la vegetación que los cubre.

(Ed. 1988) caracteriza al tipo de suelo como Litosol+Regosol/1 (textura fina) y Regosol eútrico/2 (textura media). Sólo un uno por ciento del territorio municipal es plano. El resto tiene pendientes muy pronunciadas y la mitad es territorio netamente montañoso. Los suelos tienen una capa oscura, rica en materia orgánica, pero poco profunda.

Uso de suelo	Tipo de propiedad	superficie aproximada (Hectáreas)
Tierras agrícolas de temporal	Comunal	1500-00-00
Área habitada	Comunal	1-00-00

Fuente: SEDESOL, Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos Comunitarios (CIBCEC), 2003.

Contaminación

El municipio no cuenta con un programa para el manejo de los desechos. En cuanto a los residuos sólidos doméstica, se ha implementado el servicio de recolecta, pero estos desechos también se tiran en diferentes terrenos con el consecuente problema de contaminación. Un caso similar es el del agua que utilizamos en nuestros hogares y que tampoco recibe algún tratamiento.

En las agencias y rancherías no se cuenta con basureros ni contenedores, la gente quema los residuos sólidos o forma basureros a cielo abierto; contaminando el ambiente y poniendo en riesgo la salud humana.

No existe un manejo adecuado de residuos sólidos, las personas no tienen la cultura de la separación de la basura, la queman o la depositan en tambos recolectores, donde la policía auxiliar la transporta al basurero municipal a orillas de la población en un camión de tres toneladas propiedad del municipio; este servicio no es constante y solo cubre la cabecera municipal. Este servicio solo atiende las problemática de manera local, los residuos no reciben un tratamiento adecuado y el problema se agrava con el aumento de la población, siendo un foco de contaminación tanto para la localidad como para el ambiente. En las agencias y rancherías no se cuenta con basureros ni contenedores, la gente quema su basura o forma basureros a cielo abierto; contaminando el ambiente y poniendo en riesgo la salud humana.

En el caso de la agencia policía Las Delicias, están iniciando con la separación de la basura de la orgánica e inorgánica con la finalidad de reutilizarla y evitar la contaminación.

De acuerdo con su ubicación, sus características fisiográficas y sus condiciones climáticas, la localidad está expuesta a una serie de eventos cuyas consecuencias, registradas en las CIBCEC 2003, se enumeran a continuación:

Eventos climáticos que afectan la localidad

Evento	Frecuencia	Efectos más comunes
Huracanes	Durante los meses de lluvia	Efectos en la salud de la población y destrucción de campos cultivados y/o forestales

Fuente: SEDESOL, Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos Comunitarios (CIBCEC), 2003.

Eventos Geomorfológicos que afectan la localidad

Evento	Frecuencia	Efectos más comunes
Temblores	Esporádico en cualquier época del año	Efectos en la salud de la población y destrucción de viviendas

Fuente: SEDESOL, Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos Comunitarios (CIBCEC), 2003.

2. DESARROLLO SOCIAL

Vista panorámica de Santa María Temaxcaltepec



Reseña histórica

Temporalmente el nombre fue cambiado por el de San Isidro, pero prevalece el de Santa María Temaxcaltepec.

Los ancianos comentan que anteriormente el municipio se llamó Se un ndukua'á ño Ksh o lugar de las Hierbas Medicinales; el término chatino y otros como cha'tnio, cha'tña y tasa'jnya significan “palabra trabajosa”, del monumento.

La comunidad fue fundada entre los años 1615 y 1625, cuando pobladores de rancho “La Ciénega del Nacimiento” emigraron a los altos del bosque, los primeros habitantes lucharon contra animales salvajes terrestres y voladores; los que sobrevivieron fueron los primeros chatinos fundando el municipio de Santa María Temaxcaltepec.

La palabra Temaxcaltepec, de origen náhuatl, significa en el Cerro de los Baños y se compone de temezcalli-temascal, baño de vapor; de tepetl-cerro, y c-en. El origen de este nombre proviene de la costumbre de llevar a los enfermos a curar a la Cueva de Temaxcatl. El nombre de Santa María fue adoptado por la aparición de la virgen en la Ciénega del Nacimiento. Temporalmente el nombre fue cambiado por el de San Isidro, pero finalmente prevaleció el de Santa María Temaxcaltepec.

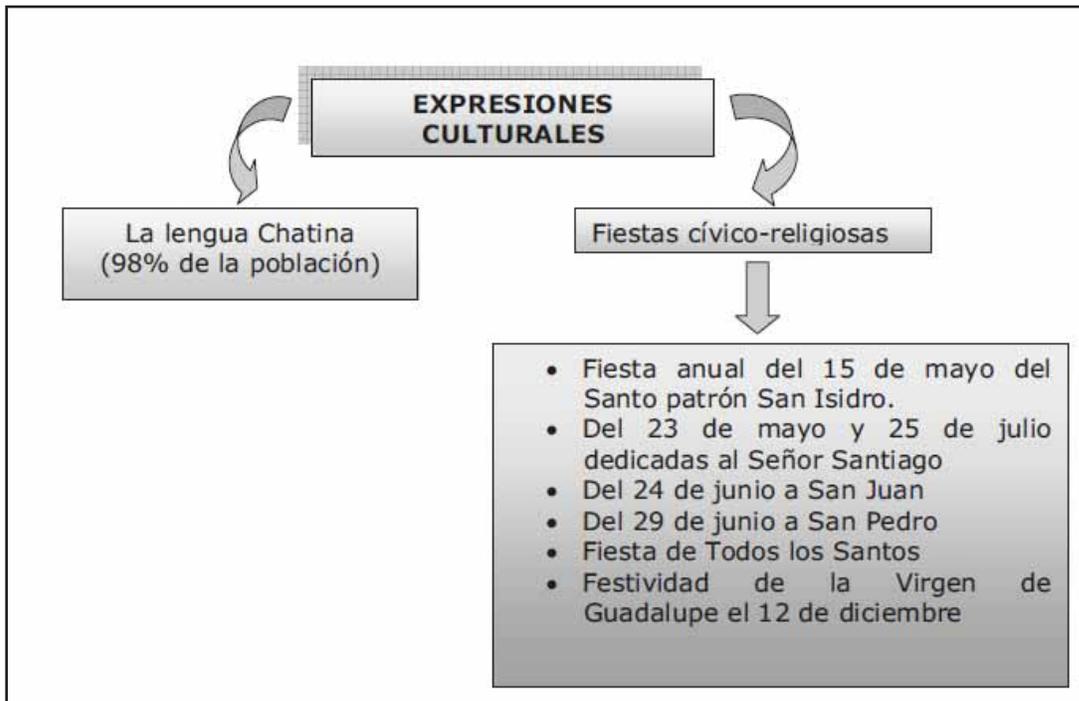
Si bien el nombre de nuestro municipio es de origen español y náhuatl, la cultura chatina es la que caracteriza a nuestras poblaciones.

Población indígena

De acuerdo a los datos reportados por el INEGI en el 2010, la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena asciende a 2222 personas, de las cuales en un 90% hablan la lengua indígena el Chatino oriental bajo, el cual es hablado tanto en la Cabecera Municipal Santa María Temaxcaltepec como en sus rancherías y agencias: Cañada de Guadalupe, Junta de los Ríos, La Arena, Las Delicias (San José las Delicias), Llano Grande, Pie del Cerro, Santa Cruz, Tierra Colorada (INALI, 2007).

Festividades y Tradiciones

En Santa María Temaxcaltepec se mantienen vivas muchas expresiones culturales representantes de la región. Existe un lugar ceremonial conocido como “El Pedimento”, en el cual las autoridades solicitan el conocimiento y la sabiduría necesaria para administrar correctamente el municipio y conducir a la población por el camino de la prosperidad y el desarrollo. En el mismo lugar, se practica la bendición del bastón de mando que distingue a quien ha sido elegido para conducir y representar al municipio.



Cabe mencionar que niños, jóvenes y adultos sabían tocar música con instrumentos como el tambor, flautas, cántaros y guitarras, pero esta expresión se ha ido perdiendo con el paso del tiempo. El Tequio como trabajo comunitario forma una parte importante de la cultura; la administración actual está recuperando esta actividad.

ACTORES SOCIALES

Las formas de organización son las de tipo familiar, las organizaciones de productores, aunque no son figuras legalmente constituidas pero se coordinan en grupos de trabajo por cada sector productivo.

A).-ACTORES SOCIALES LIGADOS A TODO TIPO DE ORGANIZACIONES.

- FRENTE POPULAR TIENDA DICONSA.
- UNION DE COMUNIDADES KYAT NUU.
- COMITES: GANADERIA, INVERNADERO, PECES BORDADO, HONGOS SETA, CULTURA, SALUD TRANSPORTE, EDUCACION, TIENDA DICONSA.

B).- RELACION ES ENTRE ACTORES.

- Comités de padres de familia primaria, telesecundaria y centros de educación indígenas.
- Comités de Salud.
- Comités de Transporte.
- Comité de Procampo.
- Procuraduría Agraria.
- Cabildo Municipal.
- Comité de Iglesia.
- Cabecera Municipal.
- Comité de Cultura.
- Bienes Comunales (actualmente se cuenta con un representante de Bienes Comunales).
- CAO, IEEPO, CFE, SCT, CDI, SEDESOL, CMDRS.

División política

El municipio está formado por la agencias municipal Cañada de Guadalupe y de policía Las Delicias y San José Pie del cerro; los núcleos agrarios: La Soledad Arena y Llano Grande; y las rancherías Tierra Colorada, La Lagunilla, Arroyo del Pajarito y Santa Cruz. Algunas de las localidades que integran el municipio no están reconocidas legalmente y aún no se les asigna una categoría, debido que solo están formadas por familias pequeñas, de padres con varios hijos; estas se anexan a la comunidad más cercana; otras están en trámites de recategorización como la ranchería San José Pie del Cerro que ostenta la categoría administrativa de agencia de policía.

LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC

LOCALIDAD	CATEGORÍA
Santa María Temaxcaltepec	Municipio
Las Delicias	Agencia de policía
La Soledad (La Arena)	Núcleo Agrario
Cañada de Guadalupe	Agencia Municipal
San José Pie del Cerro	Ranchería
Santa Cruz	Núcleo agrario
Junta de los Ríos	Ranchería.
Tierra colorada	Ranchería.
Arroyo del Pajarito	Ranchería.
Santa Cruz.	Ranchería.

Formas de Organización y participación.

Nuestra organización política está fincada por el sistema normativo (usos y costumbres); en asamblea general designamos a quiénes ocuparán durante tres años los cargos de Presidente Municipal, Síndico Municipal, y Regidores de Hacienda, Educación y Obras.

Para apoyar las actividades del Ayuntamiento se cuenta con Alcalde, Tesorero, Secretario Municipal, Policía Municipal y diversos comités.

Como Autoridades Auxiliares del municipio en las localidades, nombramos en asambleas comunitarias a los Agentes de Policía y a los representantes de rancherías, que duran un año en el cumplimiento de sus funciones, excepto la Agencia de Policía de Las Delicias su función es de tres años por acuerdo de la comunidad.

En trienios anteriores los cargos de representación pública dentro del cabildo municipal eran honoríficos. Esto cambió recientemente, pues decidimos que quienes ocupen estos cargos deben recibir un estímulo económico. La tranquilidad y paz social que tradicionalmente había tenido el municipio, a últimas fechas se ha visto afectada por los conflictos territoriales con San Juan Lachao y la división interna provocada por la intromisión de los partidos políticos.

Las mujeres en el municipio.

En Santa María Temaxcaltepec, el 46.390 por ciento de los habitantes son hombres y el 87.21 por ciento son mujeres.

Existen algunos datos que indican que las mujeres tienen menos oportunidades para su desarrollo que los hombres. Por ejemplo, entre las mujeres el analfabetismo es de 46%, en tanto que este dato se reduce a 32% en hombres.

De igual forma, el 47% de las mujeres mayores de 15 años no tiene educación primaria, contra 27.98% de los hombres. En otros renglones, la mujer de Santa María Temaxcaltepec ha ido ganándose la igualdad. Los usos y costumbres que rigen a nuestro municipio han cambiado al paso de los años. Lentamente se ha incrementado la participación de las mujeres en las asambleas donde se toman las decisiones. Sin embargo, aún falta mucho por hacer, ya que no se les permite que ocupen cargos dentro del cabildo municipal, actualmente han logrado escalar secretaria municipal.



Espacios de interacción

No existen parques ni áreas verdes, solo un salón de usos múltiples con cancha de básquet y las canchas de las escuelas como espacios públicos para la recreación de jóvenes y población infantil.

Dependencias y organizaciones.

Las formas de organización son las de tipo familiar, las organizaciones de productores, aunque no son figuras legalmente constituidas pero se coordinan en grupos de trabajo por cada sector productivo.

MUNICIPIO	DEPENDENCIA	COMITES
Cabecera Municipal	Cao: apoyo en la rehabilitación, conservación y construcción de caminos	De Padres De Familia Primarias
Cabildo Municipal	IEEPO: educación básica	De Padres De Familia Telesecundaria
Rancherías	CFE: Apoyo en la construcción y financiamiento de líneas eléctricas	De Padres De Familia Centros De Educación Indígena
Agencia Municipal	SCT: Apoyo en el programa de empleo temporal rehabilitación,	Transporte

Santa María Temaxcaltepec, Juquila, Oaxaca

	conservación y construcción de caminos.	
Jefes de Barrio	CDI	Comités de Cultura. (Que Hicieron)
Núcleos Agrarios	PROCURADURÍA AGRARIA	Comité de Procampo
Cmdrs	FINANZAS: aportaciones Municipales	Comités De Ganadería bordado, Hongos, Café, Peces,
	SEDAFPA: apoyo en proyectos productivos	Comités De La Iglesia
	SAGARPA: programas de proyectos productivos y alimentarios	
	SEDESOL: programa oportunidades	
	SAI: Dirige acciones para el desarrollo sustentable.	

La presencia de actores sociales ha resultado benéfico para la población, a veces la relación entre ambos no es estrecha, falta coordinación y vinculación, ya que implementan proyectos similares en la comunidad.

3. DESARROLLO HUMANO

Población

De acuerdo a los datos emitidos por el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. El Municipio cuenta con una población total de 2595 habitantes, 1391 mujeres (54%) y 1204 (46%). La población mayor de 18 años es de 1249 (96.44%), de la cual, 41.71% son hombres y el 58.28% son mujeres.

Crecimiento de la población.

La tasa de crecimiento intercensal del año 2000 al 2005 fue de - 0.24%, por lo que la tasa de fecundidad en el 2010 es de 3.01 el promedio de hijos nacidos vivos; Se observa, que el municipio ha tenido un decrecimiento del 2005 al 2010 de 2,592 habitantes. Lo que significa que fue un descenso del -1.4 %.

POBLACIÓN				
1990	1995	2000	2005	2010
1495	1,673	2,219	2,628	2,592
		3.03	-0.24	3.01

Marginación

La marginación de un municipio se determina a partir de las condiciones de las viviendas y los servicios básicos con los que cuentan (disponibilidad de agua entubada, drenaje, electricidad, piso diferente a tierra); el nivel de hacinamiento o sobrepoblación de las viviendas; los niveles de educación, y el nivel de ingreso de las personas que trabajan. Se toma en cuenta si la población se agrupa o no en poblaciones mayores a 5 mil habitantes.

El alto grado de marginación del municipio Santa María Temaxcaltepec se debe a los problemas educativos, aunado a ello a nivel nacional está entre los municipios donde la gente gana menos por su trabajo: 9 de cada 10 de sus habitantes tienen ingresos inferiores a los 2 salarios mínimos y 8 de cada 10 viviendas tienen piso de tierra.

De acuerdo a los datos emitidos por la CONAPO el índice de marginación en el 2005 es de 2.0947, lo que ubica como un municipio con Muy alto grado, además ocupa el lugar 329 a

nivel estatal y el lugar 822 a nivel nacional. Su índice de desarrollo en el 2005 es de 0.74 y ubica al municipio en un grado de desarrollo medio.

Y de acuerdo a los datos emitidos por el Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM), el índice de marginación en el 2010 es de 1.47, que la ubica como un municipio con Muy alto grado, además ocupa el lugar 82 a nivel estatal y el lugar 176 a nivel nacional. Su índice de desarrollo en el 2005 es de 0.74.

El número de viviendas que no cuentan con energía eléctrica en la población es de 22, representando el 7.11%, así como el 4.53 % no cuenta con agua potable siendo de 14 viviendas, mientras que 99 viviendas cuentan con piso de tierra y 264 no cuentan con servicio de drenaje y alcantarillado.

Abasto

El municipio cuenta con una tienda de abasto rural y pequeñas misceláneas pero es insuficiente., para el total de la población, por ello tienen que acudir a comunidades circunvecinas a surtirse de artículos necesarios para cubrir sus necesidades. Para ello es necesario promover acciones, proyectos y programas enfocados al abasto y producción para la autosuficiencia alimentaria.

Educación

Más del 50 % de la población de Santa María Temaxcaltepec saben leer y escribir, el mayor porcentaje es de hombres; más del 60% de mujeres son analfabetas, una de las causas es que se casan a temprana edad abandonando sus estudios y dedicándose al hogar o a las labores de campo.



MUNICIPIO	NO SABEN LEER Y ESCRIBIR	
	HOMBRES	MUJERES
SANTA MARÍA Temaxcaltepec.	206	365

LOCALIDAD	ESCUELAS
Santa María Temaxcaltepec	Centro de Educación Preescolar Indígena “Miguel Hidalgo y Costilla”
	Escuela Primaria Bilingüe “Revolución”
	Escuela Telesecundaria
Cañada de Guadalupe	Centro Educación Preescolar “Vicente Guerrero”
	Escuela Primaria Bilingüe “Valentín Gómez Farías”
	Escuela Telesecundaria
San José Pie del Cerro	Centro de Educación Indígena “Jean Piaget”
	No existe Aulas, únicamente la clave C.T.
	Escuela Primaria Bilingüe “Vicente Guerrero”
Las Delicias	Escuela Preescolar “Las Maravillas” CONAFE <i>(No cuenta con aulas, únicamente la clave C.T.)</i>
	Escuela Comunitaria “Miguel Alemán Valdés” CONAFE
La Arena	Escuela Preescolar <i>(No cuenta clave escolar, falta la tramitación)</i>
	Escuela Primaria Bilingüe “Amado Nervo”

Infraestructura educativa

En el Municipio de Santa María Temaxcaltepec, la mayoría de las escuelas primarias son multigrado, los profesores son pocos para atender a todos los inscritos, los alumnos que reciben la educación básica es una minoría, o no llegan a terminarla; algunas de las causas de este fenómeno es la migración a corta edad, trabajo en el campo, empleos temporales, etc. Algunas primarias cuentan con aulas Enciclomedia, para los grupos de quinto y sexto, pero no se les da el uso adecuado utilizándolas como bodegas; las



principales deficiencias de las aulas en las escuelas (preescolar, primaria, telesecundaria) son: falta de sanitarios, salones insuficientes, escurrimiento en techos, filtración de salones, falta de espacios deportivos, los accesos a las escuelas son de terracería.

Migración

En los últimos años, el evento más importante que hemos vivido es el incremento de la migración hacia otras entidades, debido principalmente a la falta de oportunidades y de ingresos. Este fenómeno se da fundamentalmente entre la población joven. Una de las causas es que exista un mayor porcentaje de mujeres en el municipio es la migración de hombres hacia otro país en busca de fuentes de empleo.

Migración Oct. 2000					
	Pob. de 5 años y mas residente en la entidad.	Pob. de 5 años y mas residente en otra entidad.	Pob. Masculina de 5 años y mas residente en otra entidad.	Pob. femenina de 5 años y mas residente en otra entidad.	Pob. De 5 años y más residente en Estados.
Santa María Temaxcaltepec	2135	5	2	3	1

Salud

Las principales enfermedades reportadas por la unidad médica de la Secretaría de Salud de Oaxaca y las casas de salud del municipio están relacionadas con malos hábitos higiénicos y con la inexistencia de servicios de agua potable como son: Gastroenteritis infecciosa, amibiasis intestinal, ascariasis e infecciones intestinales. También existen enfermedades que están ligadas a deficiencias en nuestra alimentación: desnutrición moderada o grave, úlceras y gastritis.

Por último, se presentan infecciones respiratorias agudas relacionadas a las malas condiciones de la vivienda. Es importante señalar que los niños menores de cinco años padecen especialmente esta situación, pues los servicios médicos del municipio reportan periódicamente casos de



bronconeumonía entre menores que incluso pueden llegar a morir.

Otras causas de muerte, según datos del Centro de Salud ubicado en el municipio son: los tumores malignos, enfermedades del hígado vinculadas al consumo de alcohol, y gastroenteritis por deshidratación (diarrea y vómito).

Un caso particularmente grave es el de la muerte de mujeres durante el trabajo de parto. Para este problema que es sumamente grave, el municipio en coordinación con el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, está realizando una investigación sobre mortalidad materna.

Para atender problemas de salud, los habitantes del municipio contamos con una unidad médica de primer nivel en la cabecera municipal, dos camas para hospitalización y cuatro consultorios.

El personal se compone de un médico general adscrito al Centro de Salud, una auxiliar de salud y una traductora bilingüe.

Fuera de la cabecera existen cuatro casas de salud atendidas por promotoras. Éstas se encuentran ubicadas en las comunidades de Cañada de Guadalupe, las Delicias, la Arena y San José Pie del Cerro mismas que son visitadas de manera mensual por personal médico y paramédico a través de las brigadas del Programa de Atención Comunitaria (PAC) que vienen de la Ciudad de Oaxaca. Por otra parte, el municipio se encarga de realizar los pagos de honorarios a la Doctora que se encuentra en la Agencia Municipal de Cañada de Guadalupe, que a su vez atiende a las localidades Pie de Cerro y las Delicias. El Problema que existe es que el medicamento no es suficiente para la atención de los ciudadanos. Respecto a la comunidad de Cañada de Guadalupe, se encuentra en proceso de gestión para que pase a ser centro de salud.

Tres de las casas de salud tienen local propio y únicamente la ubicada en la comunidad de San José Pie del Cerro presta los servicios en una casa provisional construida con techo de lamina galvanizada, paredes de madera y piso de tierra.

Según datos de la CONEVAL el 98.40 % de la población de Santa María Temaxcaltepec no es derecho habiente a servicios de salud.

Según datos del INEGI 2010 la población sin derechohabencia a servicios de salud son 2,586 personas; frente a 20 personas derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 3 personas;

derechohabiente al ISSTE, 17 Derechohabientes al seguro popular, por lo que estos datos son sumamente preocupantes para mantener la atención a la salud en el municipio.

Alcoholismo y drogadicción:

El alcoholismo y la drogadicción entre la población joven ha aumentado drásticamente y su consumo comienza a edades más tempranas. Sin embargo, no existe regulación alguna sobre la venta de alcohol a menores o estrategia alguna de prevención.

Medicina tradicional

Se practica la medicina tradicional para el cuidado de la salud de las personas del municipio. Los ancianos comentan que anteriormente el municipio se llamó S´e un ndukua´a ño Ksh o Lugar de las Hierbas Medicinales; ya que en el municipio hay hierbas que utilizan los curanderos.

Redes de comunicación

De la carretera No. 131 que comunica a la ciudad de Oaxaca con Puerto Escondido Vía Sola de Vega, se desprende un ramal de aproximadamente 10 kilómetros a la altura de la comunidad de San Gabriel Mixtepec al Municipio de Santos Reyes Nopala, este acceso esta pavimentado, el cual es necesario cruzar para acceder al Municipio de Santa María Temaxcaltepec, en dirección al norte, el camino principal es de terracería con una extensión de 20 kilómetros desde Santos Reyes Nopala a la Cabecera Municipal. Las vías que comunican a las diferentes localidades del municipio son de terracería con algunos tramos pavimentados y son transitables durante todo el año.

El servicio de transporte consta de una línea de camionetas de pasajes y una de taxis colectivos para el traslado de Santos Reyes Nopala a Santa María Temaxcaltepec y de Nopala a las comunidades del municipio.



Red caminera de acceso local	
Tramo	Kilometros
Entronque Santos Reyes Nopala-Santa María Temaxcaltepec	13.5
Entronque El Corozal, San Juan Lachao Pueblo Nuevo-Temaxcaltepec	24.3
Entronque Santa María Temaxcaltepec-La Arena	4.5
Entronque Santa María Temaxcaltepec-San José las Delicias	1.1
Entronque Santa María Temaxcaltepec-Cañada de Guadalupe	4.3
Entronque Santa María Temaxcaltepec-Pie del Cerro	7.3
Pie del Cerro-Tierra Colorada	1.0
Pie del Cerro-Santa Cruz	3.0

4. DESARROLLO ECONÓMICO COMPETENCIA Y EMPLEO.

Población Económicamente Activa



De acuerdo al Censo de Población y Vivienda en el 2010, según la población económicamente activa son 605, población masculina económicamente activa 594, por otro lado la población no económicamente activa son 996. Mientras que la población femenina no económicamente activa es de 805.

Principales actividades económicas

Los pobladores se dedican a la agricultura y ganadería, siendo este el sector primario, el sector



terciario es representado por el rubro de servicios. La tenencia de la tierra es comunal, sin embargo, se respeta la posesión de parcelas.

La práctica de Roza-tumba- y quema es una técnica tradicional que se ha transmitido de generación en generación, la cual consiste en cortar la vegetación existente en el

terreno a cultivar y quemarlo para posteriormente iniciar la siembra, esta se realiza con estacas, sembrando de 3-4 semillas por golpe, por medio de la mano de obra familiar. La superficie promedio que cada productor siembra es de una hectárea aproximadamente. Predominando

variedades nativas de la región. El control de las malezas es mediante la aplicación de herbicidas o de manera manual; un 50% de los productores aplican fertilizantes (Urea).

La producción agrícola es resultado del trabajo sobre terrenos de temporal. Nuestros terrenos de labor suelen estar ubicados en laderas con pendientes muy pronunciadas, fáciles de erosionar y suelos pobres en nutrientes. Empleamos herramientas y técnicas tradicionales.

Nuestros productos principales son el maíz, el frijol, las calabazas y algunas hortalizas para el autoconsumo.

El rendimiento por hectárea de maíz y frijol está por debajo de promedio estatal; en cuanto al cultivo de café, el rendimiento promedio está más cercano al estatal, esto a pesar de que la producción ha disminuido por el paulatino abandono del cultivo y la proliferación de plagas y enfermedades. El café ha dejado de ser atractivo para los productores debido a los bajos precios.

Existen árboles frutales de naranja, limón, mango y plátano, entre otros, que son destinados en mayor proporción al autoconsumo.

USO ACTUAL DEL SUELO 2007

MUNICIPIO	USO AGRICOLA			USO	EXTENCION	OTROS	SUPERFICIE
	TEMPORAL	RIEGO	TOTAL	GANADERO	FORESTAL		TOTAL
SANTA MARIA							
TEMAXCALTEPEC	1100	Si existe	1100	2500	5000	76	8676

SAGARPA 2007

PRINCIPALES SISTEMAS DE PRODUCCIÓN

a) Agrícolas, comuneros con parcela individual

(Año Censal 2001)

MUNICIPIO	COMUNEROS			COMUNEROS CON PARCELA INDIVIDUAL		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
SANTA MARIA						
TEMAXCALTEPEC	1700	700	1000	1700	700	1000

b) Propiedades sociales con poseionarios y poseionarios con parcela individual (año censal 2001)

PROPIEDADES SOCIALES CON POSEIONARIOS	POSESIONARIOS			POSESIONARIOS CON PARCELA INDIVIDUAL		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1						
	100	100	0	100	100	0

c) Unidades de producción con superficie agrícola según disponibilidad de agua

MUNICIPIO	UNIDADES DE PRODUCCIÓN CON SUPERFICIE AGRÍCOLA	SUPERFICIE AGRÍCOLA DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN (HECTÁREAS)
-----------	--	---

Santa María Temaxcaltepec, Juquila, Oaxaca

	TOTAL	RIEGO	TEMPORAL	TOTAL	RIEGO	TEMPORAL
	377	23	377	1603	26	1577

INEGI. Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007

En el municipio existe la ganadería incipiente, las razas cebú, suizo y criolla; el sistema de Pastoreo es extensivo de los cuales el que predomina es el pasto estrella y pasto natural, en promedio se tiene 5 cabezas por productor.



Calendario de actividades para la ganadería

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
VACUNACIÓN CONTRA EL DERRENGUE										X		
CAMBIAR DE ENCIERROS	CADA TRES MESES											
PROVEER EL CONSUMO DE AGUA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TATUAJE DE LA CRÍA	X	X	X									
MANTENIMIENTO DE LAS PRADERAS							X					

TRASPATIO

Las familias crían animales de traspatio, como aves de corral, cuentan con 2 o hasta 10 aves por familias; del total de la comunidad solo 91 familias se dedican a la producción avícola; las cuales son alimentadas con maíz y desperdicio de cocina.

SECUNDARIO. Este sector está compuesto en la mayoría de las amas de casa se dedica al bordado de blusas y servilletas, este trabajo se enseña de generación en generación. Las servilletas tienen un costo de \$ 30.00 y pueden llegar a costar hasta \$100.00; estas son vendidas de manera ambulante y parcial. Otras opciones de trabajo son la albañilería, peones y jornaleros, que se pueden emplear en diferentes épocas del año, ya sea dentro o fuera del municipio

TERCIARIO. En este sector son muy pocas personas las que se dedican a la industria. También existe el mercado para la mano de obra en los centros urbanos y de turismo de la región como lo es Santa Catarina Juquila, Puerto Escondido y Santos Reyes Nopala, donde se rentan para trabajar en las casas comerciales, restaurante, etc.

Tenencia de tierra:

La tenencia de la tierra es comunal, sin embargo, se respeta la posesión de parcelas como propiedades particulares que se rigen por el derecho de ser de quienes la trabajan. El municipio tiene una superficie de 8, 676 hectáreas de las cuales 8,668 son comunales con 578 comuneros y 8 de pequeña propiedad. El Registro Agrario Nacional (RAN), reporta que Santa María Temaxcaltepec no tiene definido su régimen agrario y, por consiguiente, lo clasifica como un municipio sin propiedad social.

5. INSTITUCIÓN, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN.



Nuestra organización política está fincada en los usos y costumbres; en asamblea general designamos a quiénes ocuparán durante tres años los cargos de presidente municipal, síndico municipal, y regidores de hacienda, educación y obras.

Para apoyar las actividades del ayuntamiento se cuenta con alcalde, tesorero, secretario municipal, policía municipal y diversos comités.

Como autoridades auxiliares del municipio en las localidades, nombramos en asambleas comunitarias a los agentes de policía rural y a los representantes de rancherías, que duran un año en el cumplimiento de sus funciones.

En trienios anteriores los cargos de representación pública dentro del cabildo municipal eran honoríficos. En los últimos años la asamblea de la comunidad aprobó la dieta para los integrantes del ayuntamiento.

Ingresos

El Ayuntamiento para poder ejercer las acciones y obras, recibe de la Secretaría de Finanzas, los recursos provenientes de la federación como son el ramo 33, que a continuación se describen las percepciones recibidas de 5 años anteriores a la fecha:

RAMO 33					
FONDO	AÑOS				
	2007	2008	2009	2010	2011
Fondo de Infraestructura Social Municipal	3,630,986.00	4,345,939.90	4,490,890.00	4,617,609.00	4,695,494.04
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	831,850.80	988,400.30	1,018,729.00	1,047,523.00	902,090.70
Fondo de Infraestructura Social Municipal (productos).			3,743.50		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (productos).			614.00		
TOTAL	\$4,462,836.80	\$5,334,340.20	\$5513976.5	\$5665130.00	\$5597584.74

No existen ingresos propios de la comunidad, no hay pago por impuestos, no se pagan los predios, no se paga el servicio de agua. El alumbrado público y la energía eléctrica de las escuelas, la iglesia y las oficinas de la administración municipal son gastos sustentados por la misma administración.

Bienes muebles e inmuebles

La presidencia municipal no cuenta con una infraestructura física adecuada, el personal labora en un edificio no adecuado para realizar sus funciones, mediante divisiones con tablaroca que funcionan como oficinas. Se cuentan con 4 departamentos pequeños: donde labora la secretaria, la tesorería, la presidencia, oficina de usos múltiples; en el mismo edificio se encuentra la oficina del alcalde único constitucional; así como el Centro Comunitario de Aprendizaje. El palacio municipal presenta deterioro físico, posible a ser demolido y es utilizado como resguardo para los policías.

Entre los activos municipales se encuentra

VEHICULO	MARCA	ESTADO
Camioneta roja de tres toneladas	FORD Modelo 2006	REGULAR

La maquinaria con la que cuenta el municipio, no es utilizada por los pobladores debido a un inadecuado manejo de recursos y una mala organización, por parte de las autoridades anteriores, no se cuenta con registros de propiedad de la maquinaria, por lo tanto no hay injerencia sobre estos bienes.

Santa María Temaxcaltepec, Juquila, Oaxaca

MAQUINARIA	MARCA	ESTADO
Retroexcavadora	No registrado	No funciona No se le da utilidad
Volteo	No registrado	No funciona No se le da utilidad

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA ADMINISTRACIÓN		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO Y UTILIDAD
1	Juego de sala	Bueno/Sala de espera
3	Computadoras (Secretaría y tesorería)	Bueno/ Uso administrativo
2	Muebles para computadora	Bueno/ Uso administrativo
1	Maquinas de escribir	Bueno/ Uso administrativo
4	Impresoras	Bueno<7 Uso administrativo
2	Escritorios	Bueno/ Uso administrativo
3	Plástico	En buen estado Uso administrativo
5	Secretarial	En buen estado Uso administrativo
1	Librero	Bueno/ Uso administrativo
1	Línea telefónica residencial	Bueno/ Uso administrativo
1	Teléfono de pared	Bueno/uso público

MOVILIARIA Y EQUIPO DE OFICINA CENTRO COMUNITARIO DE APRENDIZAJE		
CANTIDAD	DESCRIPCION	ESTADO DE CONSERVACIÓN Y UTILIDAD
8	Computadoras	Funcionan 5
3	Impresoras	Funcionan 2
1	Receptor de señal satelital de internet	Buen estado
8	Sillas para oficina	En buen estado
8	Muebles para computadoras	En buen estado
1	Escritorio	Malas condiciones

1	Rotafolio	Deteriorado
---	-----------	-------------

El CCA es un proyecto implementado por la SEDESOL está a cargo de la administración municipal, mediante un técnico en informática que coordina los cursos para la terminación de algún grado de estudio e imparte talleres para el aprendizaje de la computación.



Reglamentación

No existe un reglamento municipal vigente, no hay antecedentes de un reglamento debido a conflictos agrarios. Los pobladores se rigen de acuerdo a sus sistemas normativos Comunitarios. Los reglamentos secundarios que regulan el mercado y comercio ambulante, no existen debido a que el mercado del municipio no funcionan, cuenta con una adecuada infraestructura, pero no está en operación, esto debido a que los comerciantes no tienen interés en vender y porque no ha existido una autoridad que impulse el mercado comunitario.

Servicios

Se cuenta con una cocina comunitaria sin servicio en la agencia de Municipal Cañada de Guadalupe, por acuerdo de la comunidad, por falta de recursos económicos que aportaban los ciudadanos, fue realizada con financiamientos del fondo para la paz quienes aportaron mesas, refrigeradores entre otros insumos, así como apoyaron a la organización y puesta en marcha de la cocina; la construcción de las galeras corrió a cargo de la administración municipal.

Nutrir para el futuro de Oaxaca es un proyecto implementado en el municipio y sus agencias, donde se les proporciona alimentos instantáneos a los niños menores de edad (niños de 5 a 10 años), para proporcionar una nutrición adecuada a los niños.

Otro programa dirigido a la población más vulnerable es 70 y más; donde personas de la tercera edad se ven beneficiados con recursos económicos (\$1000 bimestrales y una ayuda complementaria de \$400); cabe mencionar que no existen muchas personas adultas mayores de 70 años; en la

cabecera municipal se encuentran inscritas alrededor 30 adultos mayores, en las agencias solo se han reportado un adulto mayor en Las Delicias y una persona en Cañada de Guadalupe; una de las causas son los índices de mortalidad.

El pago por los servicios prestados de la secretaria y el tesorero municipal son cubiertos por la secretaría de finanzas mediante una dieta.

Los servicios que actualmente proporciona el municipio en la comunidad son:

- Panteón Municipal: que no cubre con los requerimientos de la población, que sobrepasan su capacidad.
- Canchas deportivas: No existen parques ni aéreas verdes, lo pocos espacios deportivos son utilizados por la población como área de concentración.
- *Alumbrado público*, La cabecera municipal cuenta con una red de luz monofásica, se promovió el cambio de la red a trifásica con una extensión de 59 km. utilizando cableado subterráneo, proporcionando mayores beneficios a los usuarios de la energía eléctrica. Se tiene alumbrado público en el municipio y algunas localidades.

Por otro lado, en las agencias municipales, por medio del fondo para la paz, han recibido y siguen trabajando apoyos como:

- Sanitarios Ecológicos: Por medio de la organización Fondo para la Paz se implemento este tipo de servicio y aun así el 50% de los habitantes aún defecan al aire libre o cuentan con letrinas rústicas que no reciben un tratamiento ecológico.
- Tinacos para captación de aguas, cubierto hasta en un 80% en cada una de las agencias.
- Estufas Lorena y patzari.
- Implementación de huertos familiares.
- Implementación de proyectos de crianza de aves de traspatio. Entre otros.

SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA 2010 (INEGI 2010)

Municipio	Viviendas Part. Habitadas que disponen de energía eléctrica	Part. que disponen de energía eléctrica	Viviendas Part. Habitadas que disponen de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica	Viviendas Part. Habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica
Santa María Temaxcaltepec	428		24	56

Santa María Temaxcaltepec, Juquila, Oaxaca

- *Mercado municipal:* El mercado del municipio, cuenta con una adecuada infraestructura, pero no hay locales ocupados; los tianguistas ambulantes llegan a la cabecera municipal cada 2 meses los cuales no se les cobran impuestos.
- Seguridad pública: El municipio cuenta con el servicio de una patrulla eventual de la Policía Preventiva, la cual realiza rondas nocturnas y diurnas en las localidades vecinas.



- Protección civil: Es necesario formar un comité de protección civil el cual funcionará en cada una de las agencias, así como en la cabecera municipal. Los trabajos que se han implementado ante desastres naturales, son la reubicación de viviendas afectadas por el huracán Stan.



- Servicio de *Recolección de basura* No se cuenta con un servicio

recolector de basura, solo existe un basurero a cielo abierto, y en la cabecera municipal se cuenta con botes recolectores de basura. Se tiene un manejo inadecuado de la basura, Los cuerpos de agua se encuentran contaminados por basura como plásticos, vidrios, desechos orgánicos, etc. la gente quema su basura o forma basureros a cielo abierto.

- *Agua potable:* no se cuenta con éste servicio únicamente con el servicio de agua entubada en la cabecera municipal y en las localidades de Cañada de



Guadalupe, las Delicias, pie del cerro (actualmente no está en servicio, por la tubería que es de p.v.c. el cual llega a romperse por la fuerza de la presión del vital líquido) y La Arena, se

Santa María Temaxcaltepec, Juquila, Oaxaca

cuenta con el servicio. Allí, el agua es distribuida por gravedad. El vital líquido se obtiene de los arroyos. En ninguno de los casos se realiza la cloración.

Municipio	Viviendas part. Habitadas que disponen de agua entubada de la red publica	Viviendas part. Habitadas que no disponen de agua entubada de la red publica
Santa María Temaxcaltepec	152	349

- *Biblioteca municipal: No existe este servicio en la comunidad, pero lo consideramos necesario.*

EVALUACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		
Servicio	Observaciones	
1 Alumbrado público	Los transformadores están obsoletos y continuamente hay sobrecargas debido al aumento de consumo.	
2 Registro civil	Contamos con este servicio.	
3 Apoyos sociales	Hacen falta programas de apoyo a madres solteras, ancianos y niños.	
4 Mantenimiento de letrinas.	Hace falta vigilar que se le dé un buen uso. Se requiere de capacitación por parte del centro de salud.	
5 Mercado	Está en buenas condiciones pero no está funcionando al 100 % ya que tiene locales vacíos.	
6 Seguridad pública	El municipio cuenta con el servicio de una patrulla de la Policía Municipal, en la agencia de Municipal de Cañada de Guadalupe no cuenta con equipo solo con el personal de policía municipal.	
7 Recolección de basura	No se cuenta con un servicio recolector de basura en sus agencias, y en la cabecera municipal se cuenta solo existe un basurero a cielo abierto-	
8 Agua entubada	Las obras complementarias están inconclusas debido a los conflictos existentes en la población.	
9 limpieza de calles	Falta personal para barrer las calles. La población no tiene el hábito de mantener limpias las calles.	
10 Renta de maquinaria	Falta mantenimiento a las unidades, problemas de organización y no se le da utilidad	

Capacidad Administrativa y Financiera

Apenas se están organizando; ya que apenas entro un Presidente Municipal después de haber tenido un administrador municipal; y en este momento tienen el desconocimiento y la escasa capacitación en temas de gestión pública, así como el poco conocimiento de los programas, procesos administrativos de las dependencias federales y estatales; por ello la propuesta en marcha de proyectos han sido escasa y no se ha atendido a la población.

XI.-Problematización por Eje de Desarrollo.

Eje	Problemática	Soluciones	Solución estratégica	Objetivos	Resultados esperados
Ecología y medio ambiente	Contaminación de ríos y arroyos.	Apoyar las campañas de educación ambiental en las escuelas, el comité juvenil y el Centro de Salud. Investigar y focalizar las fuentes de contaminación de los ríos y arroyos.		Compartir la responsabilidad de rescatar y conservar los recursos naturales, de tal manera que se reduzca las emisiones de contaminación a los ríos y arroyos.	Saneamiento de los ríos. Crear una cultura de conservación, cuidado del medio ambiente entre los habitantes.
	Basurero a cielo abierto.	Relleno sanitario Aprovechar la basura inorgánica para elaborar abono. Construcción de un relleno sanitario. Recolección de los residuos sólidos urbanos de forma organizada.	Conservación del medio ambiente, de los recursos naturales comunes en el municipio.	Habitantes de la comunidad separan su basura. El municipio presta un servicio de recolección de basura eficiente y de forma separada. Se tiene un centro de acopio. Se generan ingresos por la venta de residuos sólidos susceptible de ser reutilizados Se obtienen ingresos de la Obtener recursos económicos de la venta de los residuos. El municipio otorga financiamientos Tener un relleno sanitario o un centro de acopio. Las familias tienen una composta ecológica municipal.	
	Nulo tratamiento de aguas residuales	Instalar sistemas individuales para tratar las aguas residuales en los domicilios.		Crear un sistema integral y eficiente para el tratamientos de los residuos sólidos generados en el municipio.	El municipio tiene un sistema de drenaje y de tratamiento de aguas residuales. Reducción de impactos ambientales.
	Deterioro de la flora y fauna silvestre	Elaborar el ordenamiento ecológico territorial del municipio Reducir y cambiar la práctica de roza-tumba y quema. Regular la caza silvestre.		Emplear un sistema de drenaje y tratamiento de aguas residuales que sea eficiente, económico y amigable con el medio ambiente. Establecer acuerdos de convivencia y bien social en un marco de respeto al medio ambiente que permita el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y bienes naturales comunes.	Un ordenamiento territorial comunitario eficiente.
	Deforestación de Bosques	Campañas de reforestación de las áreas más deforestadas y afectadas por la erosión. Campaña de sensibilización para el cuidado de los recursos naturales y bienes comunes.		Compartir la responsabilidad de rescatar y conservar nuestros recursos naturales, con todos los ciudadanos que habitan el municipio.	Recuperar los espacios verdes afectados por la deforestación. Organizar campañas de reforestación con plantas nativas con la participación de todos los ciudadanos. Contar con un vivero que apoye los esfuerzos de reforestación en el municipio y que genere empleos para la comunidad.
	Suelos erosionados	Reducción del uso de agroquímicos y Capacitación. para el uso de agroquímicos		Alta difusión para la producción sostenible integral y agroecológica	Eficiente desarrollo integral sustentable y sostenible. Fuerte economía de subsistencia.

Eje	Problemática	Soluciones	Solución estratégica	Objetivos	Resultados esperados
Desarrollo Social	<p>Divisionismo por partidos políticos</p> <p>Falta vinculación entre comités y organizaciones existentes en la comunidad.</p>	<p>Organización para la participación social.</p>	<p>Valorar los sistemas normativos comunitarios.</p> <p>Impulsar el desarrollo en beneficio del bien común.</p>	<p>Concientizar a la ciudadanía de la importancia de la organización comunitaria en beneficio del desarrollo comunitario con respeto a la cultura y a los derechos de las personas.</p>	<p>Valorar la organización comunitaria.</p> <p>Respetar las formas de organización interna.</p> <p>Respetar las instituciones comunitarias.</p>

Eje	Problemática	Soluciones	Solución estratégica	Objetivos	Resultados esperados
Desarrollo Social	<p>Falta de organización. Falta asesoría técnica. Pérdida de nuestra lengua y tradiciones, música y danza.</p>	<p>Organizarse para la constitución legal de organizaciones. Creación del centro para el desarrollo de capacidades productivas y culturales. Habilitar una biblioteca municipal para que sirva de respaldo a las acciones de capacitación en el municipio.</p>	<p>Gestionar talleres de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades productivas. Campaña que fomente en los ciudadanos una formación cívica cultural y deportiva que contribuya a reafirmar, conservar y rescatar la identidad y garantizar el desarrollo y el bien común.</p>	<p>Ofrecer a los ciudadanos y ciudadanas, instalaciones adecuadas para el desarrollo para el fortalecimiento de capacidades deportivas, culturales. Disponer de una biblioteca municipal que apoye el proceso de capacitación en la comunidad. Capacitar en los valores comunitarios, para el fortalecimiento de la identidad.</p>	<p>Contar con aulas y otros espacios donde se realicen capacitaciones para la producción, que enseñen oficios y a su vez funcione como casa del pueblo Gestionar cursos para enseñar oficios y capacitación especializada a los habitantes del municipio. Habilitar una biblioteca con un acervo bibliográfico útil para el desarrollo de nuestras capacidades y con servicios e instalaciones adecuadas.</p>
	<p>Falta de infraestructura en servicios básicos.</p>	<p>Programa de mejora de los servicios de salud, que garantice el abasto de medicamentos y una atención médica de calidad. Promoción, rescate y valorización de la medicina tradicional.</p>	<p>Rescate de los conocimientos y uso de las plantas medicinales. Revalorización del conocimiento que poseen los médicos tradicionales de la comunidad y de las parteras.</p>	<p>Coordinar con la Clínica de salud, estrategias para mejorar los servicios de salud. Aprovechar la medicina tradicional para la prevención y el tratamiento de enfermedades comunes entre la población. Rescatar la identidad de la comunidad a través del rescate y uso de los conocimientos que poseen los médicos indígenas tradicionales.</p>	<p>Garantizar el abasto de medicamentos en la clínica de salud. Que el personal médico en la clínica de salud, proporcione servicios de calidad. Realizar campañas de prevención de enfermedades. Reactivar la medicina tradicional, capacitando nuevos médicos tradicionales en coordinación con los servicios de salud de Oaxaca y la secretaría de asuntos indígenas. Ofrecer cursos orientados a la formación y capacitación de médicos tradicionales. Disponer de un jardín botánico de plantas medicinales más usados en la comunidad y de aquellas que estén en peligro de extinción.</p>
	<p>- Conflictos Agrarios -Límites de Territorio -No existe carpeta básica en la comunidad agraria.</p>	<p>Coadyuvar con las autoridades correspondientes en la solución de los problemas agrarios que se viven en esta comunidad.</p>	<p>Fortalecimiento de las instituciones comunitarias agrarias y municipales frente al conflicto por límites de tierras.</p>	<p>Contar con el Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de Vigilancia.</p>	<p>Ser un municipio sin problemas agrarios, reconocido en el Registro Agrario Nacional (R.A.N.), que cuente con su carpeta básica y su resolución presidencial; que sea una comunidad de derecho no de hecho.</p>

Eje	Problemática	Soluciones	Solución estratégica	Objetivos	Resultados esperados
Desarrollo Humano	<p>Aumento de jóvenes migrantes Incremento de la desintegración familiar Pérdida de valores, costumbres y tradiciones.</p>	<p>Solicitar a los gobiernos estatal y federal la creación de fuentes de empleo temporal para evitar la migración.</p>	<p>Campaña que fomente en los ciudadanos una formación cívica cultural y deportiva que contribuya a Reafirmar, conservar y rescatar la identidad y garantizar el desarrollo y el bien común.</p>	<p>Ofrecer a los ciudadanos proyectos que detonen la actividad económica.</p>	<p>Contar con fuentes de empleo</p>
	<p>Deficiente servicios de salud.</p>	<p>Programa de mejora de los servicios de salud, que garantice el abasto de medicamentos y una atención médica de calidad. La prevención de diferentes enfermedades implementando campañas de salud. Promoción de la medicina tradicional. Abastecer la Clínica de Salud y las casas de salud con medicamentos e infraestructura.</p>	<p>Gestionar programas y campañas para prevenir enfermedades y abastecer medicamentos y tener una buena infraestructura Gestionar recursos a las dependencias federales y estatales.</p>	<p>Coordinar con la Clínica de salud, estrategias para mejorar los servicios de salud. Aprovechar la medicina tradicional para la prevención y el tratamiento de enfermedades comunes entre la población.</p>	<p>Garantizar el abasto de medicamentos en la clínica de salud. Que el personal médico en la clínica de salud, proporcione servicios de calidad. Realizar campañas de prevención de enfermedades. Reactivar la medicina tradicional, capacitando nuevos médicos tradicionales en coordinación con los servicios de salud de Oaxaca. Ofrecer cursos orientados a la formación y capacitación de médicos tradicionales. Disponer de un jardín botánico de las plantas medicinales más usados en la comunidad.</p>
	<p>Insuficientes tiendas de abasto</p>	<p>Abastecer a las tiendas con alimentos e infraestructura. Creación de comedores comunitarios</p>		<p>Reactivar la actividad comercial local y regional y garantizando el acceso de la población a los productos de consumo básico. Ofrecer a los niños comedores comunitarios</p>	<p>Contar con proveedores de productos básicos en la comunidad. contar con comedores comunitarios para disminuir las desnutrición infantil</p>

	<p>Medios de comunicación deficiente.</p> <p>Vías de acceso en mal estado (caminos de terracería)</p> <p>No hay drenaje</p> <p>Falta de infraestructura. Carentes espacios deportivos</p> <p>No hay bibliotecas públicas comunitarias.</p>	<p>Ampliar la red de telecomunicaciones en las rancherías y las agencias de policía.</p> <p>Solicitar a las dependencias gubernamentales del estado y la federación se termine con la apertura de la vía Santiago Yattepec, Juquila - Santa María Temaxcaltepec.</p> <p>Solicitar a las dependencias gubernamentales del estado y la Federación una repetidora de la señal de radio y televisión</p> <p>Solicitar a las dependencias infraestructura deportiva</p>	<p>Gestionar mezcla de recursos federales estatales en coordinación con el municipio para mejorar las vías de acceso.</p> <p>Impulsar y gestionar antes instancias federales y estatales obras deportivas.</p> <p>Disponer de una biblioteca municipal que apoye el proceso de capacitación productiva y rescate cultural en la comunidad.</p>	<p>Que los ciudadanos y ciudadanas, tengan acceso a las telecomunicaciones.</p> <p>Ofrecer a los habitantes un sistema de drenaje y tratamiento de aguas residuales</p> <p>Ofrecer a los habitantes infraestructura deportiva.</p> <p>Ofrecer a los ciudadanos repetidoras para captar la señal de radio y televisión.</p> <p>Ofrecer a los ciudadanos y ciudadanas, instalaciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades culturales y de capacitación</p>	<p>Contar con telecomunicaciones para estar comunicados con las otras comunidades</p> <p>Contar con un sistema de drenaje y tratamiento de aguas residuales</p> <p>Contar con señal de radio y televisión.</p> <p>Contar con instalaciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades culturales y de capacitación.</p> <p>Contar con una biblioteca municipal que apoye el proceso de capacitación productiva.</p>
<p>Falta de viviendas dignas.</p> <p>Falta de infraestructura educativa</p>	<p>Solicitar a las dependencias gubernamentales del estado y la federación paquetes para el mejoramiento de la vivienda y piso firme.</p> <p>Solicitar a las dependencias estatal y federal, en coordinación al municipio, recursos para el mejoramiento de las escuelas.</p>		<p>Que los ciudadanos y ciudadanas, tengan un lugar digno, salubre y adecuadas para vivir.</p>	<p>Contar con viviendas, adecuadas, dignas y salubres para vivir.</p>	

Eje	Problemática	Soluciones	Solución estratégica	Objetivo	Resultados esperados
Desarrollo Económico Competencia y empleo	<p>Inexistencia de organizaciones productivas.</p> <p>Falta de fuentes de empleo</p>		<p>Contar con figuras jurídicas para que sean objeto de créditos y apoyo para proyectos productivos.</p> <p>Crear fuentes de ingreso para la población.</p> <p>Trabajar la diversificación de proyectos para que no se dependa de una sola actividad como ingresos.</p> <p>Diversificación de cultivos en el municipio.</p> <p>Promover la agricultura sostenible y de autoconsumo que beneficie en la economía de las familias y de la región.</p> <p>Revalorar los conocimientos en las técnicas de producción.</p> <p>Impulsar el mercado regional y nacional de los productos artesanales.</p>	<p>Promover el desarrollo económico del municipio de Santa María Temaxcaltepec, aprovechando los recursos humanos y materiales disponibles de forma respetuosa y amigable con el medio ambiente.</p>	<p>Que en la comunidad existan proyectos productivos provenientes de iniciativas locales que potencien las capacidades y recursos disponibles.</p>

	<p>Disminución de la Actividad Agropecuaria</p>	<p>Capacitación para el manejo en la producción de ganado bovino Asesoría técnica para fortalecer la actividad agropecuaria.</p>		<p>Tener ganado saludable Garantizar una producción de ganado bovino. Fortalecer la actividad agropecuaria.</p>	<p>Aumentar la Productividad y el valor de los productos generados en la comunidad. Contar con las instalaciones y equipos necesarios para aumentar la capacidad productiva. Que todos los productores de la comunidad accedan a talleres y cursos de capacitación y apoyo técnico para desempeñar eficientemente sus actividades. Idear nuevas técnicas y prácticas que brinden mejores opciones de producción. Innovar nuestras prácticas productivas y generar valor agregado de nuestros productos Crear un censo de productores y artesanos.</p>
--	---	--	--	---	---

	<p>Carentes apoyos a la agricultura de autosuficiencia.</p> <p>Precios bajos en el mercado de productos agrícolas</p> <p>Plagas y enfermedades en cultivos de maíz y frijol</p> <p>Uso de agroquímicos</p>	<p>Búsqueda de apoyos y financiamientos para la agricultura de temporal y autoconsumo. Impulso a nuevas actividades agrícolas (viveros e invernaderos).</p> <p>Mejorar las prácticas de cultivo con tecnología y métodos adecuados y rescatar las tecnologías propias de la región.</p> <p>Crear mercados regionales y locales con un comercio justo por los productos.</p> <p>Solicitar la asesoría técnica para implementar la producción y la productividad agrícola.</p> <p>Solicitar capacitación para disminuir el uso de agroquímicos y usar biofertilizantes</p>		<p>Que los productores estén organizados y gestionen apoyos en su beneficio, y apoyen el crecimiento económico de la población. Contar con un registro de organizaciones.</p>
<p>Falta de promoción Y mercado de artesanías</p>	<p>Buscar puntos de venta para un comercio justo para los productos.</p>	<p>Garantizar a las y los productores, el acceso a mercados en donde puedan comercializar sus productos.</p>	<p>Generar acuerdos con otras comunidades para identificar y garantizar el acceso de los productos en los mercados de la región</p> <p>Localización de puntos de ventas y distribución para los productos en Oaxaca,</p> <p>Que el Municipio se identifique como una comunidad en pleno crecimiento económico. Promover el consumo de productos locales y del municipio.</p>	

Eje	Problemática	Soluciones	Solución estratégica	Objetivos	Resultados esperados
Institución, Democracia y Participación	Falta de Infraestructura municipal	<p>Adquirir infraestructura municipal</p> <p>Hacer un reglamento de uso.</p> <p>Llevar un inventario de los bienes a cargo de la administración municipal.</p> <p>Rendir informes de las acciones municipales y transparentar los recursos.</p>	<p>Promover la participación de los ciudadanos y mejorar la capacidad administrativa del municipio, para brindar a la población servicios públicos de calidad.</p>	<p>Dotar de infraestructura y maquinaria especializada y equipo.</p> <p>Levantamiento de un inventario, especificando cantidad y estado físico de cada maquinaria</p> <p>Habilitar las instalaciones de la Administración Municipal.</p>	
	Nula capacitación técnica. Escaso personal laborando en el municipio.	<p>Capacitar a los integrantes del cabildo municipal y sus autoridades comunitarias en la gestión municipal.</p> <p>Solicitar información de la oferta institucional a nivel estatal y federal.</p>		<p>Contar con recurso humano para trabajar con eficacia</p>	
	No existe un reglamento municipal.			<p>Establecer un reglamento Interno para que norme la vida de sus habitantes.</p> <p>Concientizar a toda la ciudadanía tanto de las cabecera municipal como de las agencias y para que se olviden de las diferencias políticas y se promueva el bien común.</p>	<p>Contar con reglamento interno eficiente y efectivo apegado a las normas internas de la comunidad.</p>

XII.-Objetivos Estratégicos

Ecología y medio ambiente:

- Impulsar proyectos integrales sobre manejo forestal y uso integral de los bienes naturales comunes.
- Capacitación y concientización para evitar la contaminación del medio ambiente.
- Fomentar proyectos de saneamiento y educación ambiental.
- Regular la caza.
- Promover campañas para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos municipales.

Desarrollo social:

- Fomentar en los ciudadanos una formación cívica, artística, cultural y deportiva que contribuya a reafirmar nuestra identidad indígena, que favorezca el rescate y conservación de nuestro patrimonio material e inmaterial y garantice la continuidad de nuestras tradiciones en beneficio del bien común.
- Impulsar proyectos de beneficio social y que fortalezcan la identidad.
- Gestionar talleres de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades productivas.
- Fortalecimiento de las instituciones comunitarias agrarias y municipales frente al conflicto por límites de tierras.
- Impulsar los conocimientos y uso de las plantas medicinales revalorización del conocimiento que poseen los médicos tradicionales de la comunidad y de las parteras.

Desarrollo humano:

- Solicitar a los gobiernos estatal y federal la creación de fuentes de empleo temporal para evitar la migración.
- La prevención de diferentes enfermedades implementando campañas de salud.
- Abastecer la Clínica de Salud y las casas de salud con medicamentos e infraestructura.
- Impulsar el rescate del uso de la medicina tradicional.
- Ampliar la red de telecomunicaciones en las rancherías, las agencias de policía y el Municipio.
- Solicitar a las dependencias gubernamentales del estado y la federación se termine con la apertura de la Vía Santiago Yaitepec, Juquila a Santa María Temaxcaltepec.
- Solicitar a las dependencias gubernamentales del estado de la federación recursos para el mejoramiento de la infraestructura educativa.

Desarrollo económico, competencia y empleo:

- Coordinación con las instituciones estatales y las ONG'S (Organizaciones no gubernamentales) que prestan servicio a la comunidad.
- Solicitar la asesoría técnica para implementar la producción y la productividad agrícola.
- Mejorar las prácticas de cultivo con tecnología y métodos adecuados acordes a la región.
- Promover el mercado local y regional de las artesanías propias de la comunidad.

Institución, democracia y participación:

- Establecer un reglamento Interno para que norme la vida de sus habitantes de acuerdo a las normas internas de la comunidad
- Vinculación entre órganos de gobierno.
- Eficacia en el desarrollo de programas municipales.
- Concientizar a toda la ciudadanía tanto de la cabecera municipal en la importancia de los valores comunitarios.
- Recuperar el tejido social y las asambleas comunitarias.
- Contar con recurso humano para trabajar con eficacia.
- Tener constituido un comité de protección civil y seguridad pública.

XIII.-Líneas de Acción

Ecología y medio ambiente:

- Elaborar el ordenamiento ecológico territorial del municipio.
- Campañas de reforestación y educación ambiental del municipio.
- Sistema integral de manejo de residuos sólidos.

Desarrollo social:

- Rescate de nuestra lengua.
- Rescate de las plantas medicinales revalorización del conocimiento que poseen los médicos tradicionales de la comunidad y de las parteras.
- Rescate de nuestras tradiciones, música y danza.

Desarrollo humano:

- Creación del centro para el desarrollo de capacidades productivas y culturales.
- Centro deportivo
- Programación de actividades deportivas y culturales.
- Mejoramiento de la Atención médica en la Unidad Médica Rural
- Preservación y promoción de la Medicina Tradicional.

Desarrollo económico, competencia y empleo:

- Apoyo a iniciativas locales de proyectos productivos que generen fuentes de ingreso y empleos en la población.
- Infraestructura y maquinaria especializada para incrementar la producción agrícola en el municipio.
- Fomento de la organización de productores y artesanos.
- Búsqueda de mercados.
- Apoyo a madres solteras.

Institución, democracia y participación:

- Fortalecimiento de la participación ciudadana.
- Equipamiento y mantenimiento del mobiliario y equipo de oficina.
- Mejoramiento e innovación de los servicios públicos administrados por el Ayuntamiento.
- Capacitación a servidores públicos municipales.

XIV.- Programas y Proyectos de Desarrollo

Con el propósito de lograr que Santa María Temaxcaltepec, se parezca cada día más al municipio que se desea en el 2025, se ha planteado en la tarea de mejorar cada uno de los aspectos que rigen nuestra vida comunitaria para un mejor desarrollo.

A raíz de los talleres de planeación hemos definido proyectos municipales para cinco ejes de desarrollo con los resultados que se detallan enseguida:

- Para Ecología y medio ambiente, con 12 propuestas de proyectos.
- En Desarrollo social, con 27 propuestas de proyectos.
- En Desarrollo humano, con 13 propuestas de proyectos.
- En Desarrollo económico, competencia y empleo, con 7 propuestas de proyectos.
- En Institución, democracia y participación, con 11 propuestas de proyectos.

A continuación describimos cada uno de programas y proyectos.

Ecología y medio ambiente:

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR
<p>Cuidando el Medio Ambiente</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema integral de manejo de residuos sólidos. 2. Emparejamiento de dos terrenos escolar y la construcción de aulas en la Agencia la Soledad la Arena. 3. Sistemas de letrinas secas. 4. Construcción de red de agua potable en la agencia la Soledad la arena. 5. Adquisición de una unidad de motor para el servicio del ayuntamiento. 6. Relleno sanitario 7. Construcción del drenaje de aguas residuales 8. Reforestación en el municipio. 9. Construcción del drenaje de aguas residuales. 10. Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales. 11. Reglamentación del aprovechamiento maderable y de la caza 12. Capacitación para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos (separación). 	<p>Cabecera municipal y Agencias Municipales</p>

Desarrollo social:

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de la casa de salud en Agencia La Soledad la Arena. 2. Construcción de un aula en la Escuela Primaria –Valentín Gómez Farías y cercado perimetral en la Cañada de Guadalupe. 3. Construcción de casa de salud en la Agencia San José Pie del Cerro. 4. Construcción de alcantarillado pluvial en las calles. 5. Construcción de muro de contención en la calle principal y en la entrada de la Cañada de Guadalupe. 6. Construcción de un aula en jardín de niños Miguel Hidalgo y Costilla en el barrio la Concepción en el Municipio. 7. Cercado perimetral de la escuela telesecundaria, Agencia municipal de Cañada de Guadalupe. 8. Construcción de barda perimetral en jardín Vicente Guerrero en agencia Cañada de Guadalupe. (realizado). 9. Ampliación de la energía eléctrica en la agencia municipal las Delicias. 10. Introducción de Alumbrado Público en la Cabecera. 11. Mantenimiento de carretera tramo, Santa María Temaxcaltepec-Zanate y tramo Las Delicias- Pie del cerro. 12. Construcción de un puente colgante sobre la hondura de la Tortuga en la Agencia San José Pie del Cerro. 13. Construcción de un puente vehicular sobre el arroyo del maíz Agencia San José Pie del Cerro. 14. Construcción de un muro sobre el camino de acceso en la Agencia La Soledad - La arena. 15. Construcción del sistema de agua potable, barrio San José, Barrio de Jesús y barrio de la 	<p>Cabecera Municipal y Agencias Municipales.</p>

	<p>Soledad.</p> <ol style="list-style-type: none">16. Tratamiento y capacitación para obtener el agua limpia del arroyo toda vez que es consumible Agencia San José Las Delicias.17. Construcción de muro a un costado de la Agencia Municipal Cañada de Guadalupe. (realizado)18. Construcción de puente vehicular en la calle principal Agencia de Cañada de Guadalupe.19. Construcción de una cancha deportiva Cabecera Municipal y Agencias.20. Construcción de un campo de Fútbol equipado cabecera y agencias.21. Construcción de una biblioteca municipal con internet Cabecera y Agencias.22. Programas de apoyo para el Impulso del deporte en el municipio.23. Construcción de aula de preescolar y baños en la Agencia Las Delicias.24. Introducción del agua potable en la Agencia las Delicias.25. Rehabilitación del puente colgante Agencia Municipal de Cañada de Guadalupe.26. Construcción de muro de contención donde se desborda el río de la Agencia Municipal de Cañada de Guadalupe.27. Pavimentación de la calle principal de Agencia Municipal de Cañada de Guadalupe.	
--	--	--

Desarrollo humano:

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR
<p>Fomento de las capacidades e identidad ciudadanas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Electrificación cambio de modalidad en la cabecera municipal. (TRIFASICA). 2. Ampliación de la energía eléctrica en la Agencia San José las Delicias y municipio. 3. Construcción de una albergue escolar en la Agencia Municipal la Cañada Guadalupe y Cabecera Municipal. 4. Adquisición de una caseta telefónica para el servicio de la comunidad para la Agencia Municipal de las Delicias. 5. Asesoría técnica para hombres y mujeres para obtener fuentes de ingreso, Cabecera Municipal y Agencias. 6. Capacitación para la integración de una banda de música, Cabecera y Agencias. 7. Establecimiento de un albergue en la Agencia de San José Pie del Cerro. 8. Promoción de los servicios educativos entre la población estudiantil. 9. Adquisición y mantenimiento de vivienda rural, (Piso firme, techo y ampliación de recamaras) Cabecera y Agencias. 10. Construcción de una Biblioteca Pública en el Municipio y Agencia de Cañada de Guadalupe. 11. Gestión de una Institución de Educación Media Superior. 12. Establecimiento de Instituciones Educativas en los Barrios (Centro Educación Preescolar). 13. Ampliación de Alumbrado Público en toda la población y Agencias municipales. 	<p>Cabecera municipal y Agencias Municipales.</p>

Desarrollo económico, competencia y empleo:

<p>Fortalecimiento la producción en</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación de una tienda de Diconsa o comunitaria, en la agencia municipal Las Delicias, La Soledad Arena. 2. Fomento de la organización de productores y artesanos, cabecera y agencias municipales. 3. Rescate de la artesanía municipal en la cabecera y agencias municipales (cucharas de madera servilletas, bolsas, sombreros de palma estudio de mercado). 4. Impulsar proyectos productivos para generar fuentes de empleo cabecera y agencias. 5. Infraestructura y maquinaria especializada para incrementar la producción agrícola en el municipio. 6. Capacitación técnica para hombres y mujeres para tener fuente de ingreso cabecera y municipio. 7. Equipamiento de la Escuela Primaria para la Instalación de computadoras de la cabecera y agencias. 	<p>Cabecera municipal y Agencias Municipales.</p>
--	--	---

Institución, democracia y participación:

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR
<p>Compromisos municipales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento e innovación de los servicios públicos administrados por el Ayuntamiento. 2. Capacitación a servidores públicos municipales. 3. Elaboración del bando de policía y buen gobierno. 4. Adquisición de unidad recolectora de basura. 5. Adquisición de una unidad de motor para el servicio del ayuntamiento. 6. Construcción de la Agencia Municipal de La Soledad. 7. Pavimentación de la calle principal y de las calles, cabecera y agencias. 8. Construcción de muro de contención en la entrada a las localidades de La Soledad y San José Pie del Cerro. 9. Capacitación a la policía municipal. 10. Creación del comité Municipal de Protección Civil. 11. Construcción del Palacio Municipal de la Cabecera Municipal 	<p>Cabecera municipal y Agencias Municipales.</p>

XV.-Matriz de temporalidad, calendarización y de responsabilidades.

A continuación se programan los proyectos los cuales se realizaran de acuerdo a la priorización de obras y acciones que el Consejo Municipal de Desarrollo elija anualmente en sesiones. Cabe destacar que algunos proyectos abordan a más de un problema o que en ocasiones aprovechan las fortalezas del Municipio de Santa María Temaxcaltepec.

Esta matriz es una propuesta, que estará sujeta a la práctica que deberán de aprovechar todas aquellas oportunidades y fortalezas, así como, tendrán que reservarse las acciones cuando la situación no sea conveniente. Las obras y acciones dependerán también del presupuesto del municipio, por ello se ha programado en un periodo amplio, para poder ajustarse a los recursos que vaya recibiendo el municipio.

Se propone un responsable directo refiriéndose principalmente a las autoridades municipales y los bienes comunales, sin embargo, en otras tendrán que apoyarse de los comités municipales, prácticas colectivas y todas aquellas formas de agrupación que beneficien al proyecto. En las acciones productivas se propone integrar grupos de trabajo, por lo que el responsable directo será el presidente de la agrupación.

De igual manera los primeros proyectos a implementar son la elaboración de reglamentos, asesoría y capacitación de las personas.

EJE	PROYECTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	observaciones	
DESARROLLO SOCIAL	1.-Sistema integral de manejo de residuos sólidos.												
	2.-Emparejamiento de dos terrenos escolar y la construcción de aulas en la Agencia la Soledad la Arena.												
	3.-Sistemas de letrinas secas.												
	4.-Construcción de red de agua potable en la agencia la Soledad la arena.												
	5.- Adquisición de una unidad de motor para el servicio del ayuntamiento.												
	6.- Relleno sanitario.												
	7.-Construcción del drenaje de aguas residuales.												
	8.- Reforestación en el municipio.												
	9.- Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.												
	10.-Reglamentación del aprovechamiento maderable y de la caza.												
	11.- Capacitación para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos (separación).												
	12.- Construcción de la casa de salud en Agencia La Soledad la Arena.												
	13.-Construcción de un aula en la Escuela Primaria- Valentín Gómez Farías y cercado perimetral en la Cañada de Guadalupe.												
	14.- Construcción de casa de salud en la Agencia san José Pie del Cerro.												
	15.- Construcción de alcantarillado pluvial en las calles en la cabecera municipal.												
	16.- construcción de muros de contención en la calle principal y en la entrada de la Cañada de Guadalupe												

Anexos



ACTA DE CABILDO PARA LA APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Municipio de Santa María Temaxcaltepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, siendo a las doce horas del día 5 de Junio del año dos mil doce, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del trienio 2011-2013, con la finalidad de **aprobar y validar** el Plan Municipal de Desarrollo, según orden del día siguiente:-----



- Pase de lista;
- Verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
- Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para sus análisis.



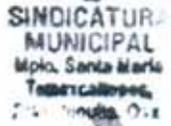
- Acuerdos y compromisos.
- Clausura de la reunión.



En la vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informo del diagnostico analítico que comprende los ejes Ambiental, Social, Humano, Económico, Institucional, donde se determino que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.-----



De esta manera los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de Santa María Temaxcaltepec, acuerdan:-----



Aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo para su registro ante la Secretaría de Finanzas, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del gobierno estatal, federal, a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.-----



Darle seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, documento de análisis para la elaboración de sus metas a realizar en los años subsecuentes.-----



Revisar y actualizar el contenido y entregarlo a las autoridades municipales posteriores para su debida ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas dentro del mismo.-----

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]





Después de haber tratado el asunto que se trata se clausura la reunión levantándose la presente a las 09:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los señores que abajo se mencionan. Damos fe.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dtto. Juquila, Oax.
2011 - 2013

C. Plutarco Loeza Polar
Presidente Municipal



C. Luciano Rural
Sindico Municipal



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dtto. Juquila, Oax.
2011 - 2013



C. Alfredo Acacia Cortés
Regidor de Obras

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dtto. Juquila, Oax.
2011 - 2013

C. Martiniano Cirrus Cortés
Regidor de Hacienda

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Juquila, Oax.

C. Estanislao Cortés Cortés
Alcalde Único Constitucional



ALCALDE MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dtto. Juquila, Oax.
2011 - 2013

C. Isabel Juárez Acacia
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dtto. Juquila, Oax.
2011 - 2013

C. Justina Cortés Cortés
Secretaria Municipal

C. Venancio Cortés
Tesorero Municipal



C. Enrique Garcia Cruz
3er. Contralor Social.

Dependencia participante

Por la Secretaria de Asuntos Indigenas

Arq. René A. García Nicolás.
Analista

Lic. Maria del Rosario Elorza Vásquez
Oficial de Transporte

ACTA DE CONSEJO PARA LA APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Municipio de Santa María Temascaltepec, Distrito de Juquila, Oaxaca

En el Municipio de Santa María Temascaltepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, las once horas del día 5 de Junio del año dos mil doce, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2011-2013, así como las organizaciones y demás comités que conforman el Consejo de Desarrollo Social Municipal, con la finalidad de **aprobar y validar** el Plan Municipal de Desarrollo, según orden del día siguiente:

1. Pase de lista; verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
2. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para sus análisis.
3. Acuerdos.
4. Clausura de la reunión.

Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo, por parte del personal de la Secretaria de Asuntos Indígenas, responsables del apoyo en la actualización del Plan, en la cual se informo del diagnostico analítico que contempla las áreas de: Medio Ambiente, Social, Humano, Económico, Institucional, donde se determino que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.

De esta manera los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo ante la Secretaría de Asuntos Indígenas para su registro, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Oaxaca, así como ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del gobierno estatal, con el fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión, levantándose la presente a las 19:00 horas del mismo día de su inicio, firmando en el presente margen los que en esta acta se mencionan.

Damos fe.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Temascaltepec, Dto. Juquila, Oax.

AGENCIA DE POLICIA LAS DELICIAS
Mpio. Santa María Temascaltepec, Dto. Juquila, Oax.

SECRETARIA MUNICIPAL DE CULTURA Y GUERRA
Mpio. Santa María Temascaltepec, Dto. Juquila, Oax.

ALCALDE MUNICIPAL
Mpio. Santa María Temascaltepec, Dto. Juquila, Oax.

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Temascaltepec, Dto. Juquila, Oax.

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Temascaltepec, Dto. Juquila, Oax.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Oto. Juquila, Oax.
2011 - 2013

[Signature]
C. Plutarco Loeza Polar
Presidente Municipal



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Oto. Juquila, Oax.

[Signature]
C. Luciano Rural
Sindico Municipal



REGIDURIA HACIENDA
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Oto. Juquila, Oax.
2011 - 2013

[Signature]
C. Alfredo Acacia Cortés
Regidor de Obras

[Signature]
C. Martiniano Cirrus Cortés
Regidor de Hacienda

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Oto. Juquila, Oax.
2011 - 2013

[Signature]
C. Estanislao Cortés Cortés
Alcalde Único Constitucional

[Signature]
C. Isabel Juárez Acacia
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Oto. Juquila, Oax.
2011 - 2013

[Signature]
C. Justina Cortés Cortés
Secretaria Municipal



C. Venancio Cortés
Tesorero Municipal



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Oto. Juquila, Oax.
2011 - 2013

Por las Autoridades Auxiliares



AGENCIA MUNICIPAL
CÁMARA DE GUANAJUATO
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Oto. Juquila, Oax.
2011 - 2013

[Signature]
C. Primitivo García Lira
Agente Municipal
Comunidad de Guadalupe

[Signature]
C. Martín Juárez Mendoza
Agente de Policía, Núcleo Rural
San José Pie de Cerro

[Signature]
C. Carmelo Martínez Soriano
Agente de Policía, Núcleo Rural
San José de las Delicias



AGENCIA DE POLICIA LAS DELICIAS
Mpio. Santa María Temaxcaltepec,
Oto. Juquila, Oax.
2012-2013

[Signature]
C. Agustín Salinas Cortés
Agente de la Ranchería
Soledad la Arena



AGENTE DE LA RANCHERIA
"LA SOLEDAD" ARENA
MPIO. DE SANTA MARIA
TEMAXCALTEPEC
JUQUILA, OAX.

Por los representantes Auxiliares del C.M.D.

SECRETARIA DE PUEBLOS DE INDIO
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Oto. Juquila, Oax.
2011 - 2013

[Signature]
C. Eutiquio García Cruz
Contralor Social

Por los Representantes de Barrios y Colonias

C. Casildo Irianda Garcia
Representante del Barrio la Soledad

C. Mauro Salinas Quintas
Representante del Barrio San José

C. Telésforo Mendoza -Mendoza
Representante del Barrio Santa Lucía



REGIDURIA DE
HACIENDA
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dfo. Juquila, Oax.
2011 - 2013

C. Lorenzo Faro Rural
Representante del Barrio la Concepción

C. Genaro Rural Nolasco
Representante del Barrio de Jesús

Por los representantes de Comités de Instituciones Académicas



C. Gregorio Ramirez
Presidente del Comité de Padres de
Familia de la Esc. Primaria Bilingüe
Revolución

C. Victoria Feria Cruz.

Presidente del Comité de Padres de
Familia del Preescolar "Miguel Hidalgo y
Costilla" Barrio Santa Lucía.

C. Juan Reyes Iris
Presidente del Comité de Padres de
Familia de la Telesecundaria.

C. Lorenzo Iris Cruz.
Presidente del Centro de Educación
Inicial.

C. Lorenzo Faro Rural
Presidente del Comité de Padres de
Familia del Preescolar "Miguel Hidalgo
y Costilla". Barrio la Concepción.



Sumitro Estímulo Helz.
Proyecto de Mejoramiento
de las Escuelas
Valentín Ferrer (París)
Cénico (Temaxcaltepec)
Colegio de Oaxaca
14 de Septiembre



REPRESENTANTES DE
LA RANCHERÍA
"LA SOLEDAD"
ARENA
VIA DE SANTA MARÍA
TEMAXCALTEPEC
OAX.

Por la Secretaría de Asuntos Indígenas

Arq. René A. García Nicolás.
Analista

Lic. María del Rosario Elorza Vázquez
Oficial de Transporte.



ALCALDE
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec.
Dfo. Juquila, Oax.
2011 - 2013



AGENCIA
MUNICIPAL
DE GUARDIA
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec
Dfo. Juquila,
Oax.
2011 - 2013



AGENCIA DE POLICIA
Núcleo Rural
San José Pie del Cerro
Mpio. Santa María Temaxcaltepec,
Dfo. Juquila Oaxaca.
2012-2013

Memoria fotográfica



Talleres de Planeación participativo y estratégico



Talleres de Aprobación y Validación del Plan Municipal de Desarrollo.







BIBLIOGRAFIA

- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007 – 2012 (PND)
- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2011 – 2016 (PEDS)
- CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010 DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, Y GEOGRAFIA.
- TARJETA MUNICIPAL DE INFORMACION ESTADISTICA BASICA DE SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC. OEIDRUS OAXACA.
- DIRECCION GENERAL DE POBLACION DE OAXACA (DIGEPO) “MARGINACION MUNICIPAL, OAXACA 2000”
- ENTREVISTAS INDIVIDUALES CON DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC: JOVENES, AMA DE CASA, MEDICO TRADICIONAL, CAMPESINO.
- DIAGNOSTICO ELABORADO EN EL 2007 Y AMPLIADO EN EL 2011, ATRAVES DE TALLERES PARTICIPATIVOS.
- RESULTADOS DE TRES TALLERES PARTICIPATIVOS DE SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC, JUQUILA, OAXACA.

Este Plan Municipal será presentado ante las dependencias federales y estatales, para establecer compromisos de transversalidad. Este documento y los compromisos contraídos serán expuestos ante las autoridades y habitantes del municipio para su aprobación y validación.